



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLI

Victoria, Tam., martes 29 de noviembre de 2016.

Número 142

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

|                                                                                                                                                        | Pág. |                                                                                     | Pág. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------|------|
| <b>EDICTO 7010.-</b> Expediente Número 00074/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam). | 5    | <b>EDICTO 7277.-</b> Expediente Número 904/2013, deducido del Juicio Hipotecario.   | 11   |
| <b>EDICTO 7011.-</b> Expediente Número 557/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.     | 5    | <b>EDICTO 7278.-</b> Expediente Número 1388/2014, deducido del Juicio Hipotecario.  | 11   |
| <b>EDICTO 7012.-</b> Expediente Número 00544/2016, relativo a la Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam.         | 5    | <b>EDICTO 7279.-</b> Expediente Número 01280/2014, relativo al Juicio Hipotecario   | 11   |
| <b>EDICTO 7013.-</b> Expediente Número 592/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.     | 5    | <b>EDICTO 7280.-</b> Expediente Número 01441/2014, relativo al Juicio Hipotecario   | 12   |
| <b>EDICTO 7262.-</b> Expediente Número 00025/2010, relativo al Juicio Hipotecario.                                                                     | 6    | <b>EDICTO 7281.-</b> Expediente Número 00306/2012, relativo al Juicio Hipotecario.  | 12   |
| <b>EDICTO 7263.-</b> Expediente Número 00025/2014, relativo al Juicio Hipotecario.                                                                     | 6    | <b>EDICTO 7282.-</b> Expediente Número 634/2014, deducido del Juicio Hipotecario.   | 13   |
| <b>EDICTO 7264.-</b> Expediente Número 543/2015, relativo al Juicio Hipotecario.                                                                       | 6    | <b>EDICTO 7283.-</b> Expediente Número 0165/2015, deducido del Juicio Hipotecario.  | 13   |
| <b>EDICTO 7265.-</b> Expediente Número 00330/2014, relativo al Juicio Hipotecario.                                                                     | 7    | <b>EDICTO 7284.-</b> Expediente Número 0149/2015, deducido del Juicio Hipotecario.  | 13   |
| <b>EDICTO 7266.-</b> Expediente Número 183/2005, relativo al Juicio Hipotecario.                                                                       | 7    | <b>EDICTO 7285.-</b> Expediente Número 0138/2015, deducido del Juicio Hipotecario.  | 14   |
| <b>EDICTO 7267.-</b> Expediente Número 1060/2014, deducido del Juicio Especial Hipotecario.                                                            | 7    | <b>EDICTO 7286.-</b> Expediente Número 0768/2014, deducido del Juicio Hipotecario.  | 14   |
| <b>EDICTO 7268.-</b> Expediente Número 1035/2014, deducido del Juicio Especial Hipotecario.                                                            | 8    | <b>EDICTO 7287.-</b> Expediente Número 00039/2016, deducido del Juicio Hipotecario. | 14   |
| <b>EDICTO 7269.-</b> Expediente Número 00420/2013, relativo al Juicio Hipotecario.                                                                     | 8    | <b>EDICTO 7288.-</b> Expediente Número 0335/2013, deducido del Juicio Hipotecario.  | 15   |
| <b>EDICTO 7270.-</b> Expediente Número 00288/2013, relativo al Juicio Hipotecario.                                                                     | 8    | <b>EDICTO 7289.-</b> Expediente Número 709/2014, deducido del Juicio Hipotecario.   | 15   |
| <b>EDICTO 7271.-</b> Expediente Número 00351/2013, relativo al Juicio Hipotecario.                                                                     | 9    | <b>EDICTO 7290.-</b> Expediente Número 1614/2012, deducido del Juicio Hipotecario.  | 15   |
| <b>EDICTO 7272.-</b> Expediente Número 00627/2008, relativo al Juicio Hipotecario.                                                                     | 9    | <b>EDICTO 7291.-</b> Expediente Número 15/2013, relativo al Juicio Hipotecario.     | 16   |
| <b>EDICTO 7273.-</b> Expediente Número 0076/2011, relativo al Juicio Hipotecario.                                                                      | 9    | <b>EDICTO 7292.-</b> Expediente Número 0143/2013, relativo al Juicio Hipotecario.   | 16   |
| <b>EDICTO 7274.-</b> Expediente Número 00499/2014, relativo al Juicio Hipotecario.                                                                     | 10   | <b>EDICTO 7293.-</b> Expediente Número 0112/2015, relativo al Juicio Hipotecario.   | 16   |
| <b>EDICTO 7275.-</b> Expediente Número 00094/2013, relativo al Juicio Hipotecario.                                                                     | 10   | <b>EDICTO 7294.-</b> Expediente Número 00833/2009, relativo al Juicio Hipotecario.  | 17   |
| <b>EDICTO 7276.-</b> Expediente Número 00890/2013, deducido del Juicio Hipotecario.                                                                    | 10   | <b>EDICTO 7295.-</b> Expediente Número 01250/2010, relativo al Juicio Hipotecario.  | 17   |
|                                                                                                                                                        |      | <b>EDICTO 7296.-</b> Expediente Número 00774/2014, relativo al Juicio Hipotecario.  | 17   |

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

|                      |                                          |        | Pág.        |           |                      |                                  | Pág.               |           |
|----------------------|------------------------------------------|--------|-------------|-----------|----------------------|----------------------------------|--------------------|-----------|
| <b>EDICTO 7297.-</b> | Expediente                               | Número | 00895/2015, | <b>18</b> | <b>EDICTO 7327.-</b> | Expediente                       | Número 1346/2014,  | <b>28</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.          |        |             |           |                      | deducido del Juicio Hipotecario. |                    |           |
| <b>EDICTO 7298.-</b> | Expediente                               | Número | 00107/2015, | <b>18</b> | <b>EDICTO 7328.-</b> | Expediente                       | Número 972/2014,   | <b>28</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.          |        |             |           |                      | deducido del Juicio Hipotecario. |                    |           |
| <b>EDICTO 7299.-</b> | Expediente                               | Número | 00400/2015, | <b>18</b> | <b>EDICTO 7329.-</b> | Expediente                       | Número 01203/2014, | <b>29</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.          |        |             |           |                      | deducido del Juicio Hipotecario. |                    |           |
| <b>EDICTO 7300.-</b> | Expediente                               | Número | 00540/2014, | <b>19</b> | <b>EDICTO 7330.-</b> | Expediente                       | Número 1664/2014,  | <b>29</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.          |        |             |           |                      | deducido del Juicio Hipotecario. |                    |           |
| <b>EDICTO 7301.-</b> | Expediente                               | Número | 00603/2011, | <b>19</b> | <b>EDICTO 7331.-</b> | Expediente                       | Número 1125/2010,  | <b>29</b> |
|                      | relativo al Juicio Ejecutivo Civil.      |        |             |           |                      | deducido del Juicio Hipotecario. |                    |           |
| <b>EDICTO 7302.-</b> | Expediente                               | Número | 00185/2015, | <b>19</b> | <b>EDICTO 7332.-</b> | Expediente                       | Número 299/2010,   | <b>30</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.          |        |             |           |                      | deducido del Juicio Hipotecario. |                    |           |
| <b>EDICTO 7303.-</b> | Expediente                               | Número | 00346/2013, | <b>20</b> | <b>EDICTO 7333.-</b> | Expediente                       | Número 00469/2014, | <b>30</b> |
|                      | relativo al Juicio Ejecutivo Civil.      |        |             |           |                      | deducido del Juicio Hipotecario. |                    |           |
| <b>EDICTO 7304.-</b> | Expediente                               | Número | 00163/2015, | <b>20</b> | <b>EDICTO 7334.-</b> | Expediente                       | Número 00560/2014, | <b>30</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.          |        |             |           |                      | deducido del Juicio Hipotecario. |                    |           |
| <b>EDICTO 7305.-</b> | Expediente                               | Número | 00369/2012, | <b>20</b> | <b>EDICTO 7335.-</b> | Expediente                       | Número 1099/2014,  | <b>31</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.          |        |             |           |                      | deducido del Juicio Hipotecario. |                    |           |
| <b>EDICTO 7306.-</b> | Expediente                               | Número | 00257/2012, | <b>21</b> | <b>EDICTO 7336.-</b> | Expediente                       | Número 1432/2014,  | <b>31</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.          |        |             |           |                      | deducido del Juicio Hipotecario. |                    |           |
| <b>EDICTO 7307.-</b> | Expediente                               | Número | 00196/2015, | <b>21</b> | <b>EDICTO 7337.-</b> | Expediente                       | Número 1411/2014,  | <b>31</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.          |        |             |           |                      | deducido del Juicio Hipotecario. |                    |           |
| <b>EDICTO 7308.-</b> | Expediente                               | Número | 00771/2013, | <b>21</b> | <b>EDICTO 7338.-</b> | Expediente                       | Número 1237/2014,  | <b>32</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.          |        |             |           |                      | deducido del Juicio Hipotecario. |                    |           |
| <b>EDICTO 7309.-</b> | Expediente                               | Número | 01042/2013, | <b>22</b> | <b>EDICTO 7339.-</b> | Expediente                       | Número 853/2014,   | <b>32</b> |
|                      | relativo al Juicio Especial Hipotecario. |        |             |           |                      | deducido del Juicio Hipotecario. |                    |           |
| <b>EDICTO 7310.-</b> | Expediente                               | Número | 00660/2009, | <b>22</b> | <b>EDICTO 7340.-</b> | Expediente                       | Número 00585/2014, | <b>32</b> |
|                      | relativo al Juicio Especial Hipotecario. |        |             |           |                      | deducido del Juicio Hipotecario. |                    |           |
| <b>EDICTO 7311.-</b> | Expediente                               | Número | 00481/2010, | <b>22</b> | <b>EDICTO 7341.-</b> | Expediente                       | Número 1095/2014,  | <b>33</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.          |        |             |           |                      | deducido del Juicio Hipotecario. |                    |           |
| <b>EDICTO 7312.-</b> | Expediente                               | Número | 00555/2011, | <b>23</b> | <b>EDICTO 7342.-</b> | Expediente                       | Número 1655/2014,  | <b>33</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.          |        |             |           |                      | deducido del Juicio Hipotecario. |                    |           |
| <b>EDICTO 7313.-</b> | Expediente                               | Número | 00354/2013, | <b>23</b> | <b>EDICTO 7432.-</b> | Expediente                       | Número 00294/2015, | <b>33</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.          |        |             |           |                      | relativo al Juicio Hipotecario.  |                    |           |
| <b>EDICTO 7314.-</b> | Expediente                               | Número | 00068/2009, | <b>23</b> | <b>EDICTO 7433.-</b> | Expediente                       | Número 00051/2015, | <b>33</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.          |        |             |           |                      | relativo al Juicio Hipotecario.  |                    |           |
| <b>EDICTO 7315.-</b> | Expediente                               | Número | 0297/2011,  | <b>24</b> | <b>EDICTO 7434.-</b> | Expediente                       | Número 00437/2015, | <b>34</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.          |        |             |           |                      | relativo al Juicio Hipotecario.  |                    |           |
| <b>EDICTO 7316.-</b> | Expediente                               | Número | 00670/2010, | <b>24</b> | <b>EDICTO 7435.-</b> | Expediente                       | Número 00319/2015, | <b>34</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.          |        |             |           |                      | relativo al Juicio Hipotecario.  |                    |           |
| <b>EDICTO 7317.-</b> | Expediente                               | Número | 01423/2010, | <b>24</b> | <b>EDICTO 7436.-</b> | Expediente                       | Número 00410/2015, | <b>34</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.          |        |             |           |                      | relativo al Juicio Hipotecario.  |                    |           |
| <b>EDICTO 7318.-</b> | Expediente                               | Número | 0361/2013,  | <b>25</b> | <b>EDICTO 7437.-</b> | Expediente                       | Número 00321/2015, | <b>35</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.          |        |             |           |                      | relativo al Juicio Hipotecario.  |                    |           |
| <b>EDICTO 7319.-</b> | Expediente                               | Número | 01265/2011, | <b>25</b> | <b>EDICTO 7438.-</b> | Expediente                       | Número 00370/2014, | <b>35</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.          |        |             |           |                      | relativo al Juicio Hipotecario.  |                    |           |
| <b>EDICTO 7320.-</b> | Expediente                               | Número | 01161/2012, | <b>26</b> | <b>EDICTO 7439.-</b> | Expediente                       | Número 00231/2015, | <b>36</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.          |        |             |           |                      | relativo al Juicio Hipotecario.  |                    |           |
| <b>EDICTO 7321.-</b> | Expediente                               | Número | 00557/2011, | <b>26</b> | <b>EDICTO 7440.-</b> | Expediente                       | Número 00406/2015, | <b>36</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.          |        |             |           |                      | relativo al Juicio Hipotecario.  |                    |           |
| <b>EDICTO 7322.-</b> | Expediente                               | Número | 00520/2012, | <b>26</b> | <b>EDICTO 7441.-</b> | Expediente                       | Número 00565/2014, | <b>36</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.          |        |             |           |                      | relativo al Juicio Hipotecario.  |                    |           |
| <b>EDICTO 7323.-</b> | Expediente                               | Número | 00679/2011, | <b>27</b> | <b>EDICTO 7442.-</b> | Expediente                       | Número 00531/2014, | <b>37</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.          |        |             |           |                      | relativo al Juicio Hipotecario.  |                    |           |
| <b>EDICTO 7324.-</b> | Expediente                               | Número | 01063/2014, | <b>27</b> | <b>EDICTO 7443.-</b> | Expediente                       | Número 00244/2015, | <b>37</b> |
|                      | deducido del Juicio Hipotecario.         |        |             |           |                      | relativo al Juicio Hipotecario.  |                    |           |
| <b>EDICTO 7325.-</b> | Expediente                               | Número | 01178/2014, | <b>27</b> | <b>EDICTO 7444.-</b> | Expediente                       | Número 00200/2015, | <b>37</b> |
|                      | deducido del Juicio Hipotecario.         |        |             |           |                      | relativo al Juicio Hipotecario.  |                    |           |
| <b>EDICTO 7326.-</b> | Expediente                               | Número | 691/2014,   | <b>28</b> |                      |                                  |                    |           |
|                      | deducido del Juicio Hipotecario.         |        |             |           |                      |                                  |                    |           |

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

|                      |                                  |        | Pág.        |           |                      |                                                    | Pág.                    |              |           |
|----------------------|----------------------------------|--------|-------------|-----------|----------------------|----------------------------------------------------|-------------------------|--------------|-----------|
| <b>EDICTO 7445.-</b> | Expediente                       | Número | 00328/2014, | <b>38</b> | <b>EDICTO 7522.-</b> | Expediente                                         | Número                  | 00125/2015,  | <b>49</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.  |        |             |           |                      | deducido del Juicio Hipotecario.                   |                         |              |           |
| <b>EDICTO 7493.-</b> | Expediente                       | Número | 01233/2010, | <b>38</b> | <b>EDICTO 7523.-</b> | Expediente                                         | Número                  | 0971/2014,   | <b>49</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.  |        |             |           |                      | deducido del Juicio Hipotecario.                   |                         |              |           |
| <b>EDICTO 7494.-</b> | Expediente                       | Número | 00830/2015, | <b>38</b> | <b>EDICTO 7524.-</b> | Expediente                                         | Número                  | 01425/2014,  | <b>50</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.  |        |             |           |                      | relativo al Juicio Hipotecario.                    |                         |              |           |
| <b>EDICTO 7495.-</b> | Expediente                       | Número | 00699/2015, | <b>39</b> | <b>EDICTO 7525.-</b> | Expediente                                         | Número                  | 00652/2011,  | <b>50</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.  |        |             |           |                      | relativo al Juicio Hipotecario.                    |                         |              |           |
| <b>EDICTO 7496.-</b> | Expediente                       | Número | 00187/2016, | <b>39</b> | <b>EDICTO 7526.-</b> | Expediente                                         | Número                  | 00688/2011,  | <b>50</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.  |        |             |           |                      | relativo al Juicio Hipotecario.                    |                         |              |           |
| <b>EDICTO 7497.-</b> | Expediente                       | Número | 00678/2015, | <b>40</b> | <b>EDICTO 7527.-</b> | Expediente                                         | Número                  | 00176/2011,  | <b>51</b> |
|                      | deducido del Juicio Hipotecario. |        |             |           |                      | relativo al Juicio Hipotecario.                    |                         |              |           |
| <b>EDICTO 7498.-</b> | Expediente                       | Número | 0483/2015,  | <b>40</b> | <b>EDICTO 7528.-</b> | Expediente                                         | Número                  | 00429/2011,  | <b>51</b> |
|                      | deducido del Juicio Hipotecario. |        |             |           |                      | relativo al Juicio Hipotecario.                    |                         |              |           |
| <b>EDICTO 7499.-</b> | Expediente                       | Número | 00886/2005, | <b>40</b> | <b>EDICTO 7529.-</b> | Expediente                                         | Número                  | 00653/2011,  | <b>51</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.  |        |             |           |                      | relativo al Juicio Hipotecario.                    |                         |              |           |
| <b>EDICTO 7500.-</b> | Expediente                       | Número | 00826/2015, | <b>41</b> | <b>EDICTO 7530.-</b> | Expediente                                         | Número                  | 00665/2011,  | <b>52</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.  |        |             |           |                      | relativo al Juicio Hipotecario.                    |                         |              |           |
| <b>EDICTO 7501.-</b> | Expediente                       | Número | 00822/2015, | <b>41</b> | <b>EDICTO 7531.-</b> | Expediente                                         | Número                  | 00622/2013,  | <b>52</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.  |        |             |           |                      | relativo al Juicio Hipotecario.                    |                         |              |           |
| <b>EDICTO 7502.-</b> | Expediente                       | Número | 00402/2012, | <b>42</b> | <b>EDICTO 7532.-</b> | Expediente                                         | Número                  | 001051/2015, | <b>53</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.  |        |             |           |                      | relativo al Juicio Hipotecario.                    |                         |              |           |
| <b>EDICTO 7503.-</b> | Expediente                       | Número | 00149/2015, | <b>42</b> | <b>EDICTO 7533.-</b> | Expediente                                         | Número                  | 00775/2014,  | <b>53</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.  |        |             |           |                      | relativo al Juicio Hipotecario.                    |                         |              |           |
| <b>EDICTO 7504.-</b> | Expediente                       | Número | 01052/2014, | <b>42</b> | <b>EDICTO 7534.-</b> | Expediente                                         | Número                  | 00467/2011,  | <b>53</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.  |        |             |           |                      | relativo al Juicio Hipotecario.                    |                         |              |           |
| <b>EDICTO 7505.-</b> | Expediente                       | Número | 00222/2015, | <b>43</b> | <b>EDICTO 7535.-</b> | Expediente                                         | Número                  | 01052/2012,  | <b>54</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.  |        |             |           |                      | relativo al Juicio Hipotecario.                    |                         |              |           |
| <b>EDICTO 7506.-</b> | Expediente                       | Número | 01159/2013, | <b>43</b> | <b>EDICTO 7536.-</b> | Expediente                                         | Número                  | 00642/2013,  | <b>54</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.  |        |             |           |                      | relativo al Juicio Hipotecario.                    |                         |              |           |
| <b>EDICTO 7507.-</b> | Expediente                       | Número | 1315/2014,  | <b>43</b> | <b>EDICTO 7537.-</b> | Expediente                                         | Número                  | 00385/2009,  | <b>55</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.  |        |             |           |                      | relativo al Juicio Hipotecario.                    |                         |              |           |
| <b>EDICTO 7508.-</b> | Expediente                       | Número | 00110/2013, | <b>44</b> | <b>EDICTO 7538.-</b> | Expediente                                         | Número                  | 00940/2012,  | <b>55</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.  |        |             |           |                      | relativo al Juicio Hipotecario.                    |                         |              |           |
| <b>EDICTO 7509.-</b> | Expediente                       | Número | 00949/2015, | <b>44</b> | <b>EDICTO 7539.-</b> | Expediente                                         | Número                  | 01027/2014,  | <b>56</b> |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.  |        |             |           |                      | relativo al Juicio Hipotecario.                    |                         |              |           |
| <b>EDICTO 7510.-</b> | Expediente                       | Número | 00115/2014, | <b>45</b> | <b>EDICTO 7540.-</b> | Expediente                                         | Número                  | 00126/2013,  | <b>56</b> |
|                      | deducido del Juicio Hipotecario. |        |             |           |                      | relativo al Juicio Hipotecario.                    |                         |              |           |
| <b>EDICTO 7511.-</b> | Expediente                       | Número | 00412/2012, | <b>45</b> | <b>EDICTO 7541.-</b> | Expediente                                         | Número                  | 00825/2013,  | <b>56</b> |
|                      | deducido del Juicio Hipotecario. |        |             |           |                      | relativo al Juicio Hipotecario.                    |                         |              |           |
| <b>EDICTO 7512.-</b> | Expediente                       | Número | 1674/2014,  | <b>45</b> | <b>EDICTO 7542.-</b> | Expediente                                         | Número                  | 00259/2010,  | <b>57</b> |
|                      | deducido del Juicio Hipotecario. |        |             |           |                      | relativo al Juicio Hipotecario.                    |                         |              |           |
| <b>EDICTO 7513.-</b> | Expediente                       | Número | 230/2015,   | <b>46</b> | <b>EDICTO 7543.-</b> | Expediente                                         | Número                  | 01446/2016,  | <b>57</b> |
|                      | deducido del Juicio Hipotecario. |        |             |           |                      | relativo a las Diligencias Sobre Información       |                         |              |           |
| <b>EDICTO 7514.-</b> | Expediente                       | Número | 449/2015,   | <b>46</b> |                      | Testimonial para acreditar la Presunción de Muerte |                         |              |           |
|                      | deducido del Juicio Hipotecario. |        |             |           | <b>EDICTO 7544.-</b> | Expediente                                         | Número                  | 01679/2016;  | <b>58</b> |
| <b>EDICTO 7515.-</b> | Expediente                       | Número | 00596/2013, | <b>46</b> |                      | relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.        |                         |              |           |
|                      | deducido del Juicio Hipotecario. |        |             |           | <b>EDICTO 7545.-</b> | Expediente                                         | 01822/2016, relativo al |              | <b>58</b> |
| <b>EDICTO 7516.-</b> | Expediente                       | Número | 00234/2015, | <b>47</b> |                      | Juicio Sucesorio Testamentario.                    |                         |              |           |
|                      | deducido del Juicio Hipotecario. |        |             |           | <b>EDICTO 7546.-</b> | Expediente                                         | Número                  | 01225/2016,  | <b>58</b> |
| <b>EDICTO 7517.-</b> | Expediente                       | Número | 816/2014,   | <b>47</b> |                      | relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.        |                         |              |           |
|                      | deducido del Juicio Hipotecario. |        |             |           | <b>EDICTO 7547.-</b> | Expediente                                         | Número                  | 1413/2016,   | <b>59</b> |
| <b>EDICTO 7518.-</b> | Expediente                       | Número | 0006712015, | <b>47</b> |                      | relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.      |                         |              |           |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.  |        |             |           | <b>EDICTO 7548.-</b> | Expediente                                         | Número                  | 01130/2016,  | <b>59</b> |
| <b>EDICTO 7519.-</b> | Expediente                       | Número | 00422/2015, | <b>48</b> |                      | relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.        |                         |              |           |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.  |        |             |           | <b>EDICTO 7549.-</b> | Expediente                                         | Número                  | 1292/2016,   | <b>59</b> |
| <b>EDICTO 7520.-</b> | Expediente                       | Número | 00950/2015, | <b>48</b> |                      | relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.        |                         |              |           |
|                      | relativo al Juicio Hipotecario.  |        |             |           | <b>EDICTO 7550.-</b> | Expediente                                         | Número                  | 1140/2016,   | <b>59</b> |
| <b>EDICTO 7521.-</b> | Expediente                       | Número | 0872/2015,  | <b>49</b> |                      | relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario.  |                         |              |           |
|                      | deducido del Juicio Hipotecario. |        |             |           |                      |                                                    |                         |              |           |

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

|                                                                                                                                                           | Pág. |                                                                                                                                                       | Pág. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| <b>EDICTO 7551.-</b> Expediente Número 01286/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.                                                            | 59   | <b>EDICTO 7578.-</b> Expediente Número 00220/2016, relativo al Juicio Hipotecario.                                                                    | 68   |
| <b>EDICTO 7552.-</b> Expediente Número 01147/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario                                                                       | 60   | <b>EDICTO 7579.-</b> Expediente Número 0286/2016, relativo al Juicio Hipotecario.                                                                     | 68   |
| <b>EDICTO 7553.-</b> Expediente Número 01268/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.                                                            | 60   | <b>EDICTO 7580.-</b> Expediente Número 01009/2015, relativo al Acto Prejudicial sobre Presunción de la Filiación.                                     | 68   |
| <b>EDICTO 7554.-</b> Expediente Número 842/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración Judicial de Ausencia de Persona. | 60   | <b>EDICTO 7581.-</b> Expediente Número 703/2016, relativo al Juicio Sumario.                                                                          | 69   |
| <b>EDICTO 7555.-</b> Expediente Número 00942/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario                                                             | 60   | <b>EDICTO 7582.-</b> Expediente Número 00714/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria.                                             | 70   |
| <b>EDICTO 7556.-</b> Expediente Número 01627/2016 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.                                                             | 60   | <b>EDICTO 7583.-</b> Expediente Número 01454/2014, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación Definitiva de Pensión Alimenticia.              | 70   |
| <b>EDICTO 7557.-</b> Expediente Número 00232/2014, Juicio Sucesorio Intestamentario.                                                                      | 61   | <b>EDICTO 7584.-</b> Expediente Número 01341/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de la Patria Potestad.                            | 70   |
| <b>EDICTO 7558.-</b> Expediente Número 01240/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.                                                            | 61   | <b>EDICTO 7585.-</b> Expediente Número 00336/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.                                                            | 71   |
| <b>EDICTO 7559.-</b> Expediente Número 01398/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario.                                                                      | 61   | <b>EDICTO 7586.-</b> Expediente Número 01442/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.                                       | 71   |
| <b>EDICTO 7560.-</b> Expediente Número 0018/2016, relativo al Juicio Especial Hipotecario.                                                                | 61   | <b>EDICTO 7587.-</b> Expediente Número 00704/2015, relativo al Juicio Hipotecario.                                                                    | 72   |
| <b>EDICTO 7561.-</b> Expediente Número 113/2016, relativo al Juicio Hipotecario.                                                                          | 61   | <b>EDICTO 7588.-</b> Expediente Número 716/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.                                                              | 73   |
| <b>EDICTO 7562.-</b> Expediente Número 057/2016, relativo al Juicio Hipotecario Civil.                                                                    | 62   | <b>EDICTO 7589.-</b> Expediente Número 01884/2010, relativo al Juicio Hipotecario.                                                                    | 74   |
| <b>EDICTO 7563.-</b> Expediente Número 00552/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Escritura.                                         | 62   | <b>EDICTO 7590.-</b> Expediente Número 470/2004, deducido del Juicio Ordinario Mercantil.                                                             | 74   |
| <b>EDICTO 7564.-</b> Expediente Número 01337/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Otorgamiento de la Patria Potestad.                           | 63   | <b>EDICTO 7591.-</b> Expediente Número 00286/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam. | 74   |
| <b>EDICTO 7565.-</b> Expediente Número 00245/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.                                           | 63   | <b>EDICTO 7592.-</b> Expediente Número 00835/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para adquirir Dominio de Propiedad.          | 75   |
| <b>EDICTO 7566.-</b> Expediente Número 01534/2015, relativo al Juicio Unilateral de Divorcio.                                                             | 63   |                                                                                                                                                       |      |
| <b>EDICTO 7567.-</b> Expediente Número 00828/2015, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.                                                                | 63   |                                                                                                                                                       |      |
| <b>EDICTO 7568.-</b> Expediente Número 0021/2008, relativo al Juicio relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.                                              | 65   |                                                                                                                                                       |      |
| <b>EDICTO 7569.-</b> Expediente Número 00229/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Expedición de Pasaporte.                                      | 65   |                                                                                                                                                       |      |
| <b>EDICTO 7570.-</b> Expediente Número 00098/2016, relativo al Juicio Hipotecario.                                                                        | 66   |                                                                                                                                                       |      |
| <b>EDICTO 7571.-</b> Expediente Número 074/2016, relativo al Juicio Hipotecario.                                                                          | 66   |                                                                                                                                                       |      |
| <b>EDICTO 7572.-</b> Expediente Número 0388/2015, relativo al Juicio Hipotecario.                                                                         | 66   |                                                                                                                                                       |      |
| <b>EDICTO 7573.-</b> Expediente Número 00297/2016, relativo al Juicio Hipotecario.                                                                        | 67   |                                                                                                                                                       |      |
| <b>EDICTO 7574.-</b> Expediente Número 0205/2016, relativo al Juicio Hipotecario.                                                                         | 67   |                                                                                                                                                       |      |
| <b>EDICTO 7575.-</b> Expediente Número 00328/2016, relativo al Juicio Hipotecario.                                                                        | 67   |                                                                                                                                                       |      |
| <b>EDICTO 7576.-</b> Expediente Número 00246/2016, relativo al Juicio Hipotecario.                                                                        | 67   |                                                                                                                                                       |      |
| <b>EDICTO 7577.-</b> Expediente Número 00252/2016, relativo al Juicio Hipotecario.                                                                        | 68   |                                                                                                                                                       |      |

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Octavo Distrito Judicial.  
Xicoténcatl, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (11) once de octubre del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 00074/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuum), promovido por JUSTO CABRIALES BANDA, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un bien inmueble rustico ubicado en el lugar conocido como "Mesa del Coco" del municipio de Llera, Tamaulipas, con una superficie de 77-60-00 hectáreas, setenta y siete hectáreas, sesenta áreas y cero centiáreas, que es localizado de la siguiente manera: AL NORTE; 2081.6500 metros lineales, con propiedad de Erasmo Cabriaes; AL SUR; en 2081.65 metros lineales con propiedad de Trinidad Morales; AL ESTE; en 290.80 metros lineales con Propiedad que fue de Tomas Echeverría y Socios actualmente baldío; AL OESTE; en 290.80 metros lineales, con Cañón de "El Coca", controlado con la Clave Catastral 18-26-0093, ordenando la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal del Estado, del municipio de Llera, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 11 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CORDOVA SOSA.- Rúbrica.

7010.- Noviembre 8, 17 y 29.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 557/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum promovido por CARLOS GABRIEL HURTADO SALAZAR, a fin de acreditar la posesión de un inmueble que se encuentra ubicado en: calle Camino Vecinal S/N, de la colonia Ex Ejido 20 de Noviembre de este municipio de Matamoros, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 110,727.98 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 223.64 mts con parcela 40, (Fraccionamiento Jardines de San Juan), continuando línea quebrada rumbo, AL SURESTE en 95.54 mts, con parcela 41, (propiedad del ITAVU), y rumbo AL NORESTE, en 202.65 mts con la misma parcela 41; AL SUR, en línea quebrada de 48.54 mts y 430.03 metros, con camino vecinal; AL ESTE, en 431.73 mts, con Dren 20 de Noviembre; y AL OESTE, en 209.87 mts con parcela 38 (Fraccionamiento Lomas de San Juan).- El inmueble antes identificado se encuentra registrado ante la Dirección de Catastro con la Clave 22-02-21-437-001.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Estrados de este Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de Ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; a 29 de septiembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7011.- Noviembre 8, 17 y 29.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído del (03) tres de octubre del dos mil dieciséis (2016) radicó el Expediente Número 00544/2016, relativo a la Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, para justificar un hecho de Posesión de Bien Inmueble promovido por ERNESTO ALEJANDRO ÁVILA VARGAS, dicho bien inmueble tiene una superficie total de 10,404.00 metros cuadrados, el cual se encuentra ubicado en:

Calle Hortensia González Peña, de la colonia Ex Ejido La Luz de esta ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 104.00 metros con calle Hortensia González Peña, AL SUR, en 104.00 metros, con terrenos de siembra, AL ESTE, en 100.00 metros, con terreno de Ex Ejido La Luz, AL OESTE, en 100.00 metros, con terreno de Ex Ejido La Luz.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y en los Estrados de este Juzgado, convocándose a la personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de Ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 03 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7012.- Noviembre 8, 17 y 29.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinte de octubre de dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 592/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum promovido por VÍCTOR ALFONSO JARA HERNÁNDEZ, a fin de acreditar la posesión de un inmueble que se encuentra ubicado en: calle Aldama, de la manzana 54, lote 1 de la colonia Aeropuerto de esta ciudad, compuesto de una superficie de 350,46 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 25.90 mts con calle Aldama; AL SUR, en 26.02 metros, con lote 2; AL ESTE; en 13.50 metros con calle Emilio Portes Gil, y AL OESTE, en 13.40 metros con lote 14.- El inmueble antes identificado se encuentra registrado ante la Dirección de Catastro con la Clave 22-01-19-297-003.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Estrados de este Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de Ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; a 24 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7013.- Noviembre 8, 17 y 29.-3v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES.**

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de junio del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00025/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Alejandro Alberto Salinas Martínez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de HUMBERTO CORDERO CALVILLO; se ordena sacar a remate en primera publica almoneda el siguiente bien inmueble consiste en:

Bien Inmueble consistente en: Un Inmueble ubicado en calle Río Panuco número 208-B, del lote 29, manzana 14, del Fraccionamiento del Río, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE en 700 M.L. con lote 4; AL SUR en 700 M.L. con calle Río Panuco; AL ESTE en 14.75 M.L. con lote 28 y AL OESTE en 14.75 M.L. con lote 30, con una superficie de 103.25 (ciento tres metros cuadrados); el cual está valuado por la cantidad de \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); en la inteligencia que las dos terceras partes que servirán de base para el presente remate del citado inmueble equivale a la cantidad de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), subasta de mérito que tendrá verificativo en punto de las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DEL DO MIL DIECISIETE, en el local de este Juzgado el cual se ubica en la calle Río Grande número 500 entre las calles Río Soto la Marina y Río Guayalejo del Fraccionamiento Del Río; que los interesados como postores deberán depositar previamente ante la Tesorería General del Estado, o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento (20%) de las dos terceras partes del valor que sirva de base para el remate, equivalente a la cantidad de \$31,200.00 (TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), debiendo acompañarse el respectivo billete de depósito que si lo demuestre, advirtiéndose a los postores que sin cuyo requisito no tendrán participación en la precipitada subasta, en los términos de lo previsto por el artículo 702 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles, por lo cual se ordena la publicación de edicto por DOS VECES dentro del término de siete en siete días, en un periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la ciudad, tal y como lo establece el artículo 701 fracción IV del Código Adjetivo Civil, convocándose a postores.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam., 03 de noviembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

7262.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de cinco de octubre de dos mil dieciséis, dictado Expediente Número 00025/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Armandina Rangel Hernández en su carácter de apoderada general para cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. MARCO ANTONIO MEDINA RAMÍREZ ordenó

sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Sierra Soconusco, número 14, del Fraccionamiento "Palo Verde" edificada sobre el lote 7 de la manzana 16, con superficie de terreno de 105.00 m2 y una superficie de construcción de 57.55 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Sierra Soconusco, AL SUR: en 6.00 metros con lote número 40, AL ESTE: en 17.50 metros con lote número 08, AL OESTE: en 17.50 metros con lote número 06.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 4459, Legajo 3-090 de fecha siete de junio del año dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".- Así como la Finca 112221 de treinta uno de marzo de dos mil dieciséis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción Primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 05 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7263.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha diez de octubre del presente año dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 543/2015, promovido por el Lic. Carlos Cipriano Guerrero Gómez, apoderado legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de los C.C. IVÁN ALBERTO VÁZQUEZ SUSTAITA Y MARÍA DE LOURDES LITCH ÁNGELES, Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 22 ubicado en la calle dieciocho de la manzana 56, del Fraccionamiento Vista Hermosa Sector 1, de esta ciudad, con una superficie de 119.00 m2 de terreno, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.00 M.L., con lote 19; AL SUR: en 7.00 M.L., con calle Dieciocho; AL ORIENTE: en 17.00 M.L., con lote 21; y AL PONIENTE: en 17.00 M.L., con lote 23, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado, bajo la Inscripción 2a, de la Finca Número 9724, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 17 de septiembre de 2008; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 3425, Legajo 2-069, de fecha 31 de marzo del 2005, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 9724 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL

PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$858,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 17 de octubre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7264.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de dieciocho de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00330/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Emma Consuelo Guerra Astudillo en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., en contra de GUADALUPE DE LA ROSA HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Hermosillo, número 53, lote 27, manzana 13, del Fraccionamiento "Hacienda Las Misiones" con superficie de terreno de 87.75 m2, y una superficie de construcción de 62.73 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 13.50 metros con lote 26, AL SUR: en 13.50 metros con lote 28, AL ESTE: en 6.50 metros con calle Hermosillo, AL OESTE: en 6.50 metros con lote 12.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 4261, Legajo 3-086 de siete de junio de dos mil seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca 89325 de veintisiete de mayo de dos mil dieciséis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 31 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7265.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha 31 de octubre de 2016 dictado dentro del Expediente Número 183/2005, que promueve RESOLUCIÓN GAMMA S. DE R.L. DE C.V. en contra de FRANCO EULALIO MARTÍNEZ OSCOS, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:-

Lote de terreno ubicado en calle Villa Abeto, número 15 del Fraccionamiento Villas de Imaq de esta ciudad, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 6.40 y 4.30 con casa 32, AL SUR en 6.40 y 4.30 con casa 30, AL ORIENTE en 4.00 con propiedad privada, AL PONIENTE 4.00 con área común, el cual se encuentra debidamente inscrito Sección I, Número 55849, Legajo 1117, de fecha 4 de marzo de 1998.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016 sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$ 251,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.).

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 3 de noviembre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7266.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiséis de octubre del dos mil dieciséis dictado dentro del Expediente Número 1060/2014 deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. GUADALUPE BERENICE MÁRQUEZ LUMBRERAS, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Río Yukón número 407 de la manzana 36, lote 46 del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II Sección Ríos, entre las calles de Danubio y San Francisco, Código Postal 88799 en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 33.94 m2 (treinta y tres punto noventa y cuatro metros cuadrados) y una superficie de terreno del 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. (seis metros lineales) con lote 5 (cinco), AL SUR: en 6.00 M.L. (seis metros lineales) con calle Río Yukón, AL ESTE: en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales) con lote 45 (cuarenta y cinco), AL OESTE: en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales) con lote 47 (cuarenta y siete).

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ

HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el inmueble se fijó en la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 27 de octubre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7267.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

#### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiuna de octubre del presente año, dictada dentro del Juicio Hipotecario Número 1035/2014, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. LESLI MARTÍNEZ FELICIANO, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote y casa habitación de sobre el construida lote 17, número 295, ubicado en la calle Punta los Bachul, de la manzana 35, del Fraccionamiento Puerta del Sal, del municipio de Reynosa Tamaulipas, tiene una superficie de 90.00 m2, y una construcción de 36.96 m2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 M.L. con lote número 16; AL SUR: en 15.00 M.L. con lote número 18; AL ESTE: en 6:00 M.L. con calle Punta los Bachul; AL OESTE: en 6.00 M.L. con lote número 24, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Segunda, Número 24306, Legajo 2-487, de fecha 05/10/2007, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 21 de octubre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7268.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de (25) veinticinco de octubre del dos mil dieciséis (2016) dictado dentro del Expediente 00420/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Iván José Campos Montalvo y continuado por Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de OLGA LIDIA WALLE ALAMBAR ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Antillas, número 103, del Fraccionamiento Villas Las Torres, con superficie de construcción de 61.00 m2, con el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda contigua; y el 100% de los derechos de propiedad del lote 64, de la manzana 13, sobre el cual se encuentra construida; dicho predio tiene una superficie de 105.00 m2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote número 02, AL SUR: en 6.00 metros con calle Antillas, AL ESTE: en 17.50 metros con lote número 63, AL OESTE: en 17.50 metros con lote número 65.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 3609, Legajo 3-073 del trece de mayo del año dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; así como la Finca 119911.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (12) DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS (2016), siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$264,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 27 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7269.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00288/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ROSA MARÍA ALVARADO LUCIO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Gabino Barreda, número 170, del Fraccionamiento "Hacienda La Cima III" edificada sobre el lote 48 de la manzana 67, Edif N Niv 03, con superficie de terreno de 161.856 m2 y con una superficie de construcción de 43.59 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL



NORTE: en 14.000 metros con lote número 47, AL SUR: en 17.689 metros con calle Gabino Barreda, AL ESTE: en 5.434 metros con lote número 49, AL OESTE: en 18.606 metros con avenida revolución.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 14505 de diecinueve de octubre de dos mil dieciséis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$193,722.75 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 75/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 26 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
7270.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

###### Cuarto Distrito Judicial.

###### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00351/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MA. DOLORES GARCÍA VÁZQUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Vivienda Digna, número 117, del Fraccionamiento "Vamos Tamaulipas" edificada sobre el lote 27 de la manzana 26, con superficie de terreno de 111.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con lote número 08, AL SUR: en 7.00 metros con calle Vivienda Digna, AL ESTE: en 15.85 metros con lote número 26, AL OESTE: en 15.85 metros con lote número 28.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 6942, Legajo 3-139 de fecha veintidós de septiembre de dos mil seis, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".- Así como la Finca 119844 de diecinueve de octubre de dos mil dieciséis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 25 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
7271.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

###### Cuarto Distrito Judicial.

###### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00627/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DIMAS GUTIÉRREZ(sic), en contra de DULCE ALEJANDRA ORTEGA BUENO Y OTRO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Jordania, número 20, del Fraccionamiento Valle de Casa Blanca III, de esta ciudad, edificada sobre el lote 10 de la manzana 13, con superficie privativa de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 40.18 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 9, AL SUR, en 15.00 mts con lote 11, AL ESTE, en 6.00 mts con calle Jordania, AL OESTE, en 6.00 mts con lote 29.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 119841 de fecha 19 de octubre de 2016 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$286,300.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada, y que es la cantidad de \$190,866.66 (CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se torna como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 28 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7272.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

###### Segundo Distrito Judicial.

###### Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veinticinco de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 0076/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Iván José Campos Montalvo y continuado por Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARÍA CONCEPCIÓN MORALES RAMÍREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Calle Dominaciones número 14-B Planta Alta del Fraccionamiento Los Ángeles, y el 50% de los derechos de copropiedad del lote 11 de la manzana 6 sobre el cual se encuentra construida; asimismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo, con una superficie de 102.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 metros con calle Dominaciones, AL SUR, en 6.00 metros con lote 25, AL ESTE, en 17.00 metros con lote 12, AL OESTE, en 17.00 metros con lote 10.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 119801 de fecha 18 de octubre del 2016, constituida en la inscripción 1a.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 25 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
7273.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

###### Cuarto Distrito Judicial.

###### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veinte de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00499/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Andrés Eduardo García López en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de METROFINANCIERA, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM ENR., en contra de OLINSSER OBED VILLAFRANCA LEYVA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Lote de terreno urbano, marcado con el lote 4, manzana 64, ubicado en calle Sándalo, número 42, del Fraccionamiento "Las Arboledas", de esta ciudad, Código Postal 87448, con una superficie de 146.25 m2, y construcción en el mismo edificada de 75.16 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 19.50 metros lineales, con lote número 5, AL SUR: en 19.50 metros lineales, con lote número 3, AL ORIENTE: en 7.50 metros lineales, con calle Sándalo, AL PONIENTE: en 7.50 metros lineales, con lote número 23.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 3158, de fecha catorce de octubre del dos mil ocho, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$346,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como

precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 21 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
7274.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

###### Cuarto Distrito Judicial.

###### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veinte de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00094/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Félix Fernando García Aguiar y continuado por el C. Licenciado Andrés Eduardo García López en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de METROFINANCIERA S A P I DE C.V. SOFOM ENR, en contra de GERARDO GARCÍA EGUIA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Calle Estaño, número 9, del Conjunto Habitacional Platería de esta ciudad, asentado en la manzana 12, lote 28, con superficie de terreno de 105.00 m2, y una superficie de construcción de 58.00 m2, delimitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 metros con lote 5, AL SUR, en 7.00 metros con calle Estaño, AL ORIENTE, en 15.00 metros con lote 27, AL PONIENTE, en 15.00 metros con lote 29.- Debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo la Sección Primera, Número 12438, Legajo 3-249, del treinta de octubre del dos mil siete; así como la Finca 118700 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$275,679.01 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 01/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado por la parte a nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 24 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
7275.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

###### Quinto Distrito Judicial.

###### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecisiete y veinticinco de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00890/2013, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ERIKA JANETH COLUNGA HERNÁNDEZ., la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 23, número 1144, de la calle Laurel, manzana 185, del Fraccionamiento Ampliación Balcones de Alcalá III, de esta ciudad, tiene una superficie de construcción de 33.94 (treinta y tres punto noventa y cuatro) m2 y una superficie de

construcción de 90.00 (noventa punto cero cero) m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L., con calle Laurel; AL SUR: en 6.00 M.L., con lote 34; AL ORIENTE: en 15.00 M.L., con lote 24; AL PONIENTE: en 15.00 M.L., con lote 22, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, baja la Sección Primera, Número 25067, Legajo 2-502, de fecha 28/11/2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda que se llevara a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrada la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en las artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 21 de octubre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7276.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha diecisiete de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 904/2013 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARÍA LUISA BARBOSA PRADO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mando a sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Manzanillas número 434 manzana 27, lote 16 del Fraccionamiento Villa Florida en esta ciudad de Reynosa Tam., con una superficie de terreno 102.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con lote 51, AL SUR 6.00 metros con calle Manzanillas, AL ORIENTE en 17.00 metros con lote 17, y AL PONIENTE 17.00 metros con lote 15, de la Finca 164968 de este municipio de esta ciudad de Reynosa, Tam.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$354.00000 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 31 de octubre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7277.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha doce de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 1388/2014 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JAVIER MORALES CRUZ Y MARTHA IRASEMA LOZANO ONTIVEROS, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó a sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Alejandro Casona número 1015 de la manzana 177, lote 08 del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sur, en esta ciudad de Reynosa Tam., con una superficie de terreno 102.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con calle Alejandro Casona, AL ORIENTE en 17.00 metros con lote 09, AL SUR en 6.00 metros con lote 36, y AL PONIENTE 17.00 metros con lote 07, de la Finca 165378 de este municipio de esta ciudad de Reynosa Tam.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad así como en los Estrados del Juzgado mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$450.00000 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 31 de octubre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7278.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha diecisiete de veinticinco de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01280/2014, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JUAN GABRIEL VIDAL CONTRERAS, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Calle Manzano, número oficial 318 del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sector Norte, de esta ciudad, lote número 19, manzana 45, con las siguientes medidas y AL NORTE: en 17.00 metros lineales con lote 17, AL SUR: en 17.00 metros lineales con lote 21, AL ORIENTE: en 6.00 metros lineales con lote 20; AL PONIENTE: en 6.00 metros lineales con calle Manzano.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales

tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$256,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrada la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en las artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de octubre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7279.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha dieciocho y veinticinco de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01441/2014, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ PAUL CARVAJAL RODRÍGUEZ, PATRICIA RUIZ NAVARRO, la Titular de este Juzgado MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El ubicado en calle Crisantemos, número 250, del Fraccionamiento Villa Florida, Sección A Habitacional, del Plano Oficial de esta ciudad, el lote número 12, de la manzana 56, con una superficie de terreno de 102.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales con lote 61; AL SUR: en 6.00 metros lineales con calle Crisantemos; AL ESTE: en 17.00 metros lineales con lote 13; AL OESTE: en 17.00 metros lineales con lote 11, el cual tiene una superficie de construcción de 83.74, metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo Sección Primera, Número 4915, Legajo 2-099 de fecha 4 de mayo del 2005, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$490,000.66 CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo

Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrada la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en las artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de octubre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7280.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00306/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Nancy Lissette Lara Fuentes en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de HUGO PADILLA ARAGUZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Casa habitación construida sobre el lote 61, de la manzana 42, con número oficial 28, de la calle Ladislao Cárdenas del Fraccionamiento Los Presidentes del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 90.00 m2 y una superficie de construcción de 36.28 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 mts con calle Ladislao Cárdenas, AL SUR: en 6.00 mts con lote 14, AL ESTE: en 15.00 mts con lote 60, AL OESTE: en 15.00 mts con lote 62.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado bajo la Sección Primera, Número 1360, Legajo 3-028, del veintinueve de enero del dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; así como la Finca 101900 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (12) DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$203,346.50 (DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble per el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado e auto el cual se toma como precio para el remate per ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 27 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7281.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha dieciocho de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 634/2014, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. NORMA IRENE SOLÍS GONZÁLEZ, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 15, manzana 306, del Fraccionamiento Fundadores, de esta ciudad, calle Cristóbal Cano, número oficial 370, con una superficie de 102.00 (ciento dos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L., con calle Cristóbal Cano; AL SUR: en 6.00 M.L., con lote 40; AL ESTE: en 17.00 M.L., con lote 16; AL OESTE: en 17.00 M.L., con lote 14, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 6812, Legajo 2-137, de fecha 25/08/2004, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 177851, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 04 de noviembre del 2016.-  
La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7282.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiséis de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 0165/2015, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de YOLANDA RODRÍGUEZ SOTO el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Níquel, número 232, lote número 43, de la manzana 21, del Fraccionamiento Ampliación Villas de la Joya, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de construcción de 52.67 m2 y una superficie de terreno de 10850 m2, con las siguientes medidas

y colindancias: AL NORTE: en 15.50 M.L. con lote 44, AL SUR: en 15.50 M.L. con lote 42, AL ESTE: en 7.00 ML. con lote 10, y AL OESTE: en 7.00 M.L. con calle Níquel; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 177447 de fecha 08 de marzo del 2016 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$257,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 03 de noviembre del 2016.- El  
C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7283.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiséis de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 0149/2015, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARIO ALBERTO GÓMEZ AGUILAR Y NORMA ALICIA GUERRERO NAVARRO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Avenida del Mezquite, número 264, lote número 06, del Conjunto Habitacional el Mezquite Condominio Villa Fresno, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de construcción de 38.77 m2 y una superficie de terreno de 72.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 2.87 M.L. con casa 15, AL NORTE: en 3.13 M.L. con casa 15, AL SUR: en 6.00 M.L. con Avenida del Mezquite, AL Este: en 1.37 M.L. con casa 05, AL ESTE: en 1063 M.L. con casa 05, y AL OESTE: en 12.00 M.L. con casa 07; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 177638 de fecha 18 de octubre del 2016 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 03 de noviembre del 2016.- El  
C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7284.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiséis de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 0138/2015, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de LUIS ARMANDO ÁLVAREZ MORENO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Viñedo de Rosellón, número 129-2, lote número 03, de la manzana 58, casa 02, del Fraccionamiento Campestre Bugambilias Sector 3, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una área privativa de construcción de 40.25 m2, correspondiéndole un indiviso de terreno de 2993 m2 de una superficie de terreno de 140.36 m2, el cual se delimita con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: en 12.76 M.L. con lote 02, AL SURESTE: en 12.76 M.L. con lote 04, AL NORESTE: en 11.00 M.L. con calle Viñedo de Rosellón, y AL SUROESTE: en 11.00 M.L. con lote 24, el área privativa de construcción se delimita con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: en 11.46 M.L. con área común; AL SURESTE: en 11.46 M.L. con área privativa 1, AL NORESTE: en 4.65 M.L. con área común y calle Viñedo Rosellón; AL SUROESTE: en 4.65 M.L. con área común, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 118537 de fecha 02 de mayo del 2016 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$233,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 07 de noviembre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7285.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha doce de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 0768/2014, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de RAMONA CAMACHO CASTILLO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Rubí, número 212, lote número 31, de la manzana 36, del Fraccionamiento La Joya, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 57.00 m2,

con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con calle Rubí, AL SUR: en 6.00 M.L. con lote 18, AL ESTE: en 15.00 M.L. con lote 32, y AL OESTE: en 15.00 M.L. con lote 30; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 179123 de fecha 12 de mayo del 2016 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 18 de octubre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7286.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veinte de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00039/2016, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. IMELDA MARTÍNEZ CRUZ, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 49, manzana 11, ubicado en calle Santa Victoria, número 175, del Fraccionamiento Ampliación Bugambilias de esta ciudad, con una superficie de 90.00 m2 y una construcción en el edificada de 34.94 m2, que se identifica dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 15.00 M.L. con lote 50; AL SURESTE: en 6.00 M.L. con lote 20; AL SUROESTE: en 15.00 M.L., con lote 48; AL NOROESTE: en 6.00 M.L. con calle Santa Victoria; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la inscripción 4ta, Finca Número 49267, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 23 de febrero del 2009.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$ 169,000.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrada la postura correspondiente.- Lo anterior con

fundamento en las artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 26 de octubre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7287.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 0335/2013, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de SELENE ROMÁN GÓMEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Flor de Mirasoles, número 121, lote número 26, de la manzana 95, del Fraccionamiento San Valentín, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de construcción de 41.97 m2 y una superficie de Terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con lote 11, AL SUR: en 6.00 M.L. con calle Flor de Mirasoles, AL ORIENTE: en 17.00 M.L. con lote 25, y AL PONIENTE: en 17.00 M.L. con lote 27; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 182817 de Fecha 13 de Julio del 2016 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 03 de noviembre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7288.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 709/2014, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. HEBER NOHEMÍ PALACIOS SALINAS, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 879, con superficie de construcción de 33.47 metros cuadrados, de la calle México, del Fraccionamiento Loma Real, de esta ciudad, y terreno sobre el cual se encuentra construida o sea el lote número 13, de la manzana 23, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 metros, con lote 14; AL SUR: en 17.00 metros con calle Magnolia; AL ESTE: en 06.00 metros, con lote 12; AL OESTE: en 06.00 metros, con calle México, el cual tiene una superficie de 102.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 6533, Legajo 2-131, de fecha 15 de marzo del 2008, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 178042.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrada la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 04 de noviembre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7289.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 1614/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de HÉCTOR JUÁREZ OLIVARES, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es; lote 11, de la manzana 2, de la calle Privada Dos, número 218, Fraccionamiento Privada del Sol en esta ciudad, sobre el cual se encuentra construido, dicho predio tiene una superficie de terreno 90.00 metros cuadrados, superficie construida 35.78 m2, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 M.L. con lote 10, AL SUR en 15.00 M.L. con lote 12, AL ESTE en 6.00 M.L. con calle Privada Dos, AL OESTE en 6.00 M.L. con lote 24 y lote 25, con referencia catastral 31-01-18-808-048.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial



practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 07 de noviembre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7290.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecisiete de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 15/2013, promovido por la Lic. María Antonia Santiago Salazar apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. ROBERTO HERNÁNDEZ CRUZ Y MARIBEL MENDOZA BRIONES, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca marcada con el número 244, de la calle Cristal, del Fraccionamiento Ampliación Villas de la Joya, Ciudad Reynosa, Tamaulipas, y terreno sobre el cual se encuentra construida el lote número 1, de la manzana 10, con superficie de construcción de 48.54 metros cuadrados, el cual tiene una superficie de 108.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.50 metros, con calle Punta Arenas; AL SUR: en 15.50 metros con lote 47; AL ESTE: en 7.00 metros, con lote número 2; AL OESTE: en 7.00 metros con calle Cristal; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 2533, Legajo 2-051, de fecha 28/04/2003, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIE



ESTE: en 15.00 metros con lote 31-A, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 32-A.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 7570, Legajo 152 de fecha 19 de febrero del 1997 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 119075 de cinco de septiembre de dos mil dieciséis, de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado por la parte actora, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 01 de noviembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7293.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

###### Cuarto Distrito Judicial.

###### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00833/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de REYNALDO RODRÍGUEZ TORRES Y BENITA RODRÍGUEZ GALLEGOS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Marrakech, número 13, entre calle Fez y Karim, del Fraccionamiento Valle de Casablanca de esta ciudad, edificada sobre el lote 17 de la manzana 3, con superficie privativa de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 56.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 6, AL SUR, en 6.00 mts con calle Marrakech, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 16, AL OESTE, en 17.00 mts con lote número 18.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 88519 de fecha 14 de noviembre del 2012 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por ambos peritos, y que es la cantidad de \$156,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; a 01 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7294.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

###### Cuarto Distrito Judicial.

###### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veintiocho de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 01250/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JOSÉ PATRICIO DE LEÓN MANCILLAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Casa 04, Tipo A, ubicada en calle Privada Mainero, con número oficial 8, y una superficie de terreno de 71.50 m2, y un indiviso de 6.25%, con respecto a su condominio particular, y otro de .309% con respecto a las áreas verdes del condominio B, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 11.00 metros con lote 3, AL SUROESTE: en 11.00 metros con lote 5, AL SURESTE: en 6.50 metros, con Privada Mainero, AL NOROESTE: en 6.50 metros con lote 13.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 2886, Legajo 3-058, de fecha uno de marzo de dos mil siete, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".- Así como la Finca 119130 de seis de septiembre de dos mil dieciséis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$209,000.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 24 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7295.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

###### Cuarto Distrito Judicial.

###### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veintiocho de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00774/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MA. ISABEL CEPEDA RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Juan Carlos I, número 189-A, del Fraccionamiento Villa Española, edificada sobre el lote 21 de la manzana 15, con una superficie de terreno de 52.50 m2 asimismo el 50% de los derechos del muro medianero de la

vivienda del lote contiguo, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 3.50 metros con lote número 20-B, AL SUR: en 3.50 metros con calle Juan Carlos I, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 21-B, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 22-B.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 7448, Legajo 149 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca 109782 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$237,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 28 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7296.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00895/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ANSELMA GARCÍA RAMÍREZ, ANTONIO DE LEÓN MORENO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Tulipán, número 46, del Fraccionamiento Encinos II de esta ciudad, edificada sobre el lote 7 de la manzana 5, con superficie privativa de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Tulipán, AL SUR, en 7.00 mts con lote 16-A, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 7-A, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 6-A.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca 114416 de fecha 13 de julio de 2016 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por ambos peritos, y que es la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; a 27 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7297.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00107/2015 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Juan Eladio Carrasco Hernández y continuado por el Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de EZEQUIEL CARRANZA SUAREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Profesor Ricardo Salazar Ceballos, número 45, del Fraccionamiento "Marta Rita Prince Aguilera" edificada sobre el lote 24 de la manzana 8, con superficie de terreno de 105.00 m2, y construcción de 39.54 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con lote número 12, AL SUR: en 7.00 metros con calle Profesor Ricardo Salazar Ceballos, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 23, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 25.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 5432, Legajo 3-109 de fecha veintiocho de junio de dos mil cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como número de Finca 119381 de veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrado en autos, el cual a como precio para el remate por ser el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 25 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7298.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

##### A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de octubre del dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00400/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por DANIEL ALEJANDRO GÓMEZ MARTÍNEZ en contra de RAFAEL PORRAS ANDRÉS, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Campeón, 4 número 9510, lote 24, manzana 65, Fraccionamiento Nueva Victoria, Sector Los Olivos en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 6.00 metros con lote 15, AL SUR 6.00 metros con Campeón, AL ESTE: 15.00 metros con lote 23; y

AL OESTE: 15.00 metros con lote 25; y con un valor de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

7299.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de octubre del dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00540/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez en contra de María Guadalupe Ledezma González, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Álamos, número 353, lote 27, manzana 47, Fraccionamiento en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE 6.00 metros con calle Álamos; AL SUR: 6.00 metros con lote 34; AL ESTE: 15.62 metros con lote 28; y AL OESTE: 15.62 metros con lote 26; y con un valor de \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate CATORCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

7300.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial

en el Estado, por auto de fecha veintisiete de octubre del dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00603/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por la C. ALMA GARCÍA GARZA y continuado por el C. LICENCIADO DANIEL ALEJANDRO GÓMEZ MARTÍNEZ en contra de JUAN MANUEL GONZÁLEZ CUEVAS, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Cedro, número 7910, lote 30, manzana 32, Fraccionamiento colonia Lomas del Río en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 6 00 metros con lote 5; AL SUR 6.00 metros con calle Cedro, AL ESTE 1400 metros con lote 31, y AL OESTE 14.00 metros con lote 29, y con un valor de \$161,100.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

7301.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de septiembre del año en curso, dictado en el Expediente Número 00185/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. CLAUDIA MARÍA DEL CARMEN DUEÑAS FIGUEROA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Sierra de Juárez, número 231, lote 16, manzana 23, Fraccionamiento Colinas del Sur V Etapa en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros con lote número 15; AL SUR: 15.00 metros con lote número 7; AL ESTE: 6.00 metros con límite de fraccionamiento; y AL OESTE: 6.00 metros con Sierra de Juárez; y con un valor de \$251,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose

como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

7302.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

### **EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de octubre del dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00346/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el ciudadano Licenciado Juan Angel Ulises Salazar Tamez, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los ciudadanos LORENZO OLIVEROS COTO E ITHAMAR CAMACHO DELGADO DE OLIVEROS, ordeno sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

1).- Casa habitación ubicada en Boulevard El Campanario, Poniente número 289, entre las Avenidas Río Mezquite y Río Churubusco del Fraccionamiento El Campanario, Código Postal 88285, de esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, al que le corresponde el lote 34, de la manzana 04, el cual fue construido en una superficie de terreno de 108.55 m2 con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE: 06.50 mts con lote 44 y 43; AL SUR: 06.50 metros con Boulevard El Campanario Pte.; AL ORIENTE: 16.70 metros con lote 35; AL PONIENTE: 16.70 metros con lote 33; y con un valor de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal señalándose como fecha para el remate ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

7303.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

### **EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de septiembre del dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00163/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los ciudadanos ARTEMIO CHÁVEZ NAVARRO Y

MARTHA ALICIA LOERA TOVAR, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Emblema 9524, entre las calles de Vencedor y Prestigio, Código Postal 88177, del Fraccionamiento "La Nueva Victoria, Sector Los Olivos", de Nuevo Laredo Tamaulipas, al que le corresponde el lote 35, manzana 77, el cual fue construido en una superficie de terreno de 90.00 m2, y de construcción de 52.00 mts2, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 06.00 mts con lote 12, AL SUR: 06.00 mts con calle Emblema, AL ESTE: 15.00 mts con lote 34, AL OESTE: 15.00 mts con lote 36; y con un valor de \$191,600.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

7304.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

### **EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00369/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el ciudadano Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la Ciudadana ADRIANA HERNÁNDEZ GUERRERO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble.

1).- Terreno urbano ubicado en la calle Guerrero número 13129, lote 26, manzana 46, Fraccionamiento Itavu Palmares, el cual fue construido en una superficie de terreno de 105.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 15.00 metros con lote 27; AL SUR 15.00 metros con lote 25, AL ESTE 7.00 metros con lote 15; AL OESTE: 7.00 metros con calle Guerrero, y valuado por los peritos en la cantidad de \$188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin

cuyo requisito no serán admitidos como tal señalándose como fecha para el remate las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

7305.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre del dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00257/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Ciudadana Licenciada Alma Gloria García Garza, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del ciudadano CAYETANO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en paloma 341, entre la calles de Eva y Gaviotas, Código Postal 88293, del Fraccionamiento "Valles del Paraíso", de Nuevo Laredo Tamaulipas, al que le corresponde el lote 21, manzana 42, el cual fue construido en una superficie de terreno de 85.20 m2, y de construcción de 36.30 mts2, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 06.00 mts con calle Paloma; AL SUR: 06.00 mts con límite de propiedad, AL ESTE: 14.20 mts con lote 22, AL OESTE: 14.20 mts con lote 20; y con un valor de \$161,000.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES dentro de siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

7306.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre del dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00196/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el ciudadano Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los ciudadanos AURELIA ESMERALDA MALDONADO NORIEGA DE VALERIO Y ALEJANDRO

VALERIO GARCÍA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en Avenida Santa Fabiola número 872, entre calle San Rafael y Boulevard San Salomón, Código Postal 88283, del Fraccionamiento "Villas de San Miguel II", de Nuevo Laredo Tamaulipas, al que le corresponde el lote 09, manzana 11, el cual fue construido en una superficie de terreno de 96.00 m2, y su construcción de 35.75 m2, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 16.00 mts con lote 41, AL SUR: 16.00 mts con lote 43, AL ORIENTE: 6.00 mts con Avenida Santa Fabiola, AL PONIENTE: 6.00 mts con lote 07; y con un valor de \$181,000.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES dentro de siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

7307.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

#### SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00771/2013, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Felipe de Jesús Pérez González, en su carácter de apoderado de HSBC MÉXICO, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de JOSÉ LUIS GONZÁLEZ VIDALES Y OLGA ALICIA ORDAZ SÁNCHEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Cerrada Laguna de Champayan número 60, del Conjunto Habitacional "Villas Laguna 6", en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, Código Postal 89367, con número de lote 60, manzana 5, con una superficie de 126.00 metros cuadrados, y un proindiviso de 2.18 % (dos punto dieciocho por ciento), con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 9.00 metros con Cerrada Laguna de Champayan; AL SUR.- en 1.59 metros, con lote número 5 y 7.41 metros, con lote número 4 de la manzana 6; AL ESTE.- en 14.00 metros, con lote número 61; y AL OESTE.- en 14.00 metros, con lote número 59.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, como Finca No 515, del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor Pericial: \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días

naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, señalándose las NUEVE HORAS CON MINUTOS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, para la celebración del remate.- Es dado el presente edicto el día 20 de octubre de 2016, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

7308.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha cuatro de octubre del año dos mil dieciséis, ordenó dentro del Expediente Número 01042/2013, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por la C. Licenciada Juana Cruz Espinosa, en su carácter de apoderada legal de BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del C. DAVID ORTIZ PUERTAS, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado al demandado C. DAVID ORTIZ PUERTAS, el que se identifica como: vivienda ubicada en Boulevard Constitución, número trescientos veintidós, lote cuatro, manzana dos, condominio uno, Conjunto Habitacional Los Obeliscos, Altamira, Tamaulipas, vivienda 14, No. 322, lote 4, consta de un área total construida de 39.94 m2, desplantada sobre un lote tipo de 46.40 m2 (se considera área privativa) compartiendo muro con las viviendas 13 y 15, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 2.95 m con vialidad, 2.85 m con área común y 1.45 m con vivienda 13 del mismo condominio; AL ESTE: en 3.475 m, 3.40 m, 3.45 m, con vivienda 13 del mismo condominio y 0.85 m con área común; AL SUR: en 1.45 m, 1.45 m, con vivienda 13 del mismo condominio y 4.35 m con vivienda 11 del mismo condominio; AL OESTE: en 0.60 m, con vivienda 13 del mismo condominio y 10.575 m. con vivienda 15 del mismo condominio con un porcentaje de indiviso de 4.16667%; a nombre del C. DAVID ORTIZ PUERTAS.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse conforme a lo dispuesto por el artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles se precisa como postura legal del remate la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 0/100 M.N.).- Convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (06) SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.- DOY FE.

##### ATENTAMENTE

La C. Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

7309.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, ordeno dentro del Expediente Número 00660/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido en su inicio por el Lic. Karina Castillo Cruz, y continuado por la Lic. Samanta Del Angel Acosta, apoderadas legales del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra del C. CLAUDIA ARACELI BRACAMONTES PADILLA, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado a la demandada C. CLAUDIA ARACELI BRACAMONTES PADILLA, el que se identifica como: calle Río Verde, número 50, lote 50, manzana 1, del Fraccionamiento Santa Ana, del municipio de Altamira Tamaulipas, con superficie de construcción de 46.86 m2, v con una superficie de terreno de 120.00 m2, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: en 6.00 metros, con calle Río Verde, AL SUR: en 6.00 metros, con límite del fraccionamiento, AL ESTE: en 20.00 metros, con lote 51, AL OESTE: en 20.00 metros, con lote 49; a nombre del C. CLAUDIA ARACELI BRACAMONTES PADILLA.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse conforme a lo dispuesto por el artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles se precisa como postura legal del remate la cantidad de \$164,666.66 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).- Convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (07) SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los 20 de octubre de 2016.- DOY FE.

##### ATENTAMENTE

La C. Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

7310.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

##### SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha diecisiete de octubre del dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00481/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. CLAUDIA JUÁREZ VIDAL, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Vivienda ubicada en la calle Durango número 285, casa 31, manzana 23, lote 31, del Fraccionamiento Chihuahua III, colonia Municipios Libres, del municipio de Altamira,

Tamaulipas, que se edificara sobre una superficie aproximada de terreno de 72.50 m<sup>2</sup> (setenta y dos metros cincuenta centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.00 metros, con casa 28; AL SUR: en 5.00 metros, con calle Durango; AL ESTE: en 14.50 metros, con casa 30; y AL OESTE: en 14.50 metros, con casa 32.- Dicha propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos de registro: Finca N° 72048 urbana del municipio de Altamira, Tamaulipas con un valor comercial de \$208.000.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (05) CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS (2016) DOS MIL DIECISÉIS A LAS (10:00) DIEZ HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 20 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7311.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de ocho de noviembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00555/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de la C. CARLOTA SALAZAR MEDRANO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Valle de México, número 31, del Fraccionamiento "Valle Real" edificada sobre el lote 09 de la manzana 14, con superficie de terreno de 95.55 m<sup>2</sup>, con una superficie de construcción de 63.08 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 13.65 metros con terreno de la vivienda 33, AL SUR: en 13.65 metros con terreno de la vivienda 29, AL ESTE: en 7.00 metros con área verde, AL OESTE: en 7.00 metros con calle Valle de México.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 4640, Legajo 3-093 de fecha veintiuno de junio de dos mil dos de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$261,334.25 DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado en rebeldía

de la parte demandada, nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 08 de noviembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7312.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de siete de noviembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00354/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JORGE ENRIQUE RUIZ ÁLVAREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Bahía de Navidad, número 297, lote 21, manzana 29, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas II-E, con superficie privativa de terreno de 90.00 m<sup>2</sup>, y de construcción 40.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote 19, AL SUR: en 6.00 metros con calle Bahía de Navidad, AL ORIENTE: en 15.00 metros con lote 20, AL PONIENTE: en 15.00 metros con lote 21-A.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 9894, Legajo 3-198, de fecha treinta de noviembre de dos mil cuatro, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".- Así como la Finca 120482 de treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 07 de noviembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7313.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de siete de noviembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00068/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de FILIBERTO LUCAS RESÉNDIZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:



"Vivienda ubicada en la calle Loma Hermosa número 61, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 20, de la manzana 12, con superficie de terreno de 105.00 m<sup>2</sup> y superficie de construcción de 52.16 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 21, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 19, AL ESTE, en 07.00 mts con lote número 17, AL OESTE, en 07.00 mts con calle Loma Hermosa.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 6906, Legajo 3-139, de fecha tres de noviembre de dos mil tres del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca 81222 de siete de febrero de dos mil doce de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$236,100.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 07 de noviembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7314.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de noviembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 0297/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de MARÍA INÉS CERVANTES PÉREZ, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Emiliano Zapata, número 111, del Fraccionamiento Hacienda La Cima Fase III, de esta ciudad, edificada sobre el lote 33 de la manzana 20, con superficie de terreno de 91.00 m<sup>2</sup> y superficie de construcción de 36.072 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.00 mts con lote número 34, AL SUR, en 14.00 mts con lote número 32, AL ESTE, en 6.50 mts con calle Emiliano Zapata, AL OESTE, en 6.50 mts con lote número 6.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5966, Legajo 3-120 de fecha 15 de julio de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$139,000.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el per/lo de la parte demandada, y que es la cantidad de \$92,666.66 (NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser

ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 07 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7315.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de diez de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00670/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Armandina Rangel Hernández y continuado por Ebelio Infante Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. GABINO MARTÍNEZ IBARRA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Zenith, número 61, del Fraccionamiento "Nuevo Amanecer" edificada sobre el lote 11 de la manzana 04, con superficie de terreno de 98.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.00 metros con lote número 10, AL SUR: en 14.00 metros con lote número 12, AL ESTE: en 7.00 metros con lote colindancia, AL OESTE: en 7.00 metros con calle Zenith.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 5952, Legajo 120 de fecha ocho de febrero de dos mil de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 107475 de fecha diez de agosto de dos mil quince, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción primera."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7316.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01423/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de CLARA ELVIRA ROMERO DEL ANGEL, ordenó



sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Rafael, número 20, entre Balcones y límite del fraccionamiento, del Fraccionamiento Los Ángeles de esta ciudad, edificada sobre el lote 9 de la manzana 13, con superficie privativa de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Rafael, AL SUR, en 6.00 mts con lote 29, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 10, AL OESTE, en 17.00 mts con lote número 8.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 119851 de fecha 19 de octubre del 2016 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$173,333.33 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 04 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7317.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

###### Cuarto Distrito Judicial.

###### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 0361/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ERIKA DELGADO HUERTA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Bahía Escondida número 112 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de esta ciudad edificada sobre el lote 5 de la manzana 16, con superficie de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 35.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 mts con calle Bahía Escondida, AL SUR, en 5.20 mts con lote 25, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 6, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 4, muro medianero de por medio.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4609, Legajo 3-093 de fecha 19 de junio 2006 de este municipio de H Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que

cubra las dos terceras partes de la suma de \$153,666.96 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada, y que es la cantidad de \$102,444.64 (CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 04 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7318.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

###### Cuarto Distrito Judicial.

###### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de uno de noviembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01265/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Isidro Hernández Hernández y continuado por Ebelio Infante Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de NORMA DELIA MORENO HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Avenida México, número 68, del Fraccionamiento "Hacienda Misiones Fase II" edificada sobre el lote 115 de la manzana 26, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 62.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 5.68 metros con lote 225 y 1.320 metros con lote 226, AL NOROESTE: en 15.00 metros con lote 114, AL SURESTE: en 15.00 metros con lote 116, AL SUROESTE: en 7.00 metros con Avenida México.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Número de Finca 22676 de veinticinco de agosto do dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$266,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora en autos, el cual se toma como precio para el remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 04 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7319.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 31 de octubre de 2016

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01161/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Manuel Corcuera Canseco, apoderado general para pleitos y cobranza, CERVEZAS DE VICTORIA S.A. DE C. en contra de la C. NEREYDA MENDOZA MOCTEZUMA se ordenó sacar a remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble identificado como Finca Número 1983 del municipio de Hidalgo, Tamaulipas ubicado en Estación Santa Engracia superficie 500.00 metros cuadrados medidas y colindancias: AL NORTE 50.00 metros con Teodoro Meza, AL ESTE 10.00 metros con Teófila Z. Rojas, AL SUR 50.00 metros con Mario Sagastegui García y AL OESTE 10.00 metros con calle Melchor Ocampo, Clave Catastral: 15-02-01-024-012, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 1983, municipio de Hidalgo, Tamaulipas.- Con un valor comercial de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en los Estrados del Juzgado de Primera Instancia Mixto en Padilla. Tamaulipas así como en la Oficina Fiscal de Hidalgo. Tamaulipas, en el periódico Oficial del Estado así como en uno de mayor circulación, en esta ciudad convocándose aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, su postura correspondiente que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, en consecuencia, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.- Para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

7320.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de diez de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00557/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de HÉCTOR SALVADOR ZURITA ROJAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Alejandro, número 48, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 04 de la manzana 89, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 52.16 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 07.00 mts con calle San Alejandro, AL SUR, en 07.00 mts con lote número 45, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 05, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 03.- El inmueble antes

identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Inscripción 1a de la Finca 107619 de veinte de agosto de dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción primera."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$226,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 10 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7321.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de siete de noviembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00520/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ARTURO PÉREZ GARCÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Mar Muerto, número 24, del Fraccionamiento "Las Brisas del Valle Segunda Etapa" edificada sobre el lote 12 de la manzana 1, con superficie de terreno de 91.00 m2 y con una superficie de construcción de 36.48 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 metros con límite de propiedad, AL SUR: en 6.50 metros con calle Mar Muerto, AL ESTE: en 14.00 metros con lote número 13, AL OESTE: en 14.00 metros con lote número 11.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 1772, Legajo 3-036 de fecha siete de febrero del año dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas).- Así como la Finca 120467 de treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL VEINTE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$156,600.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 07 de noviembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7322.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de siete de noviembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00679/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Isidro Hernández Hernández y continuado por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de NIDIA PAULA GARZA PÉREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Puerto Juárez casa 19 tipo B1, número 37, del Fraccionamiento "Hacienda Los Portales", con superficie de terreno de 71.50 M2, y un indiviso de 5.263% con respecto a su condominio particular, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 11.00 metros con área verde número 5, AL SUR: en 11.00 metros con lote número 18, AL ESTE: en 06.50 metros con calle Puerto Juárez, AL OESTE: en 06.50 metros con lote número 16 del condominio número 10.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 4559, Legajo 3-092 de fecha veintiséis de mayo del año dos mil cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".- Así como la Finca 90076 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$240,700.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado por la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 07 de noviembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7323.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiocho de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01063/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. FRANCISCO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, la Titular de este Juzgado C. Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca Número 539 de la calle Alcatraz del Fraccionamiento Paseo de las Flores, de ésta ciudad, lote 21, manzana 04, con superficie de 75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.00 metros lineales, con calle Alcatraz; AL SUR: en 5.00 metros lineales con lote 57; AL ESTE: en 15.00 metros lineales con lote 22; AL OESTE: en 15.00 metros lineales, con lote 20. Inscrito ante el Registro

Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado bajo la inscripción 2a, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, bajo el Número de Finca 65650, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidas.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrada la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7324.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha treinta y uno de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01178/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. TEODORA PÉREZ GAITÁN, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

La casa con superficie de 114.2106 metros de construcción y superficie de 97.69 metros cuadrados de terreno, ubicado en la calle Circuito Hacienda Real de Minas, número 422, del Fraccionamiento Hacienda Las Bugambilas, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, lote número 24 de la manzana número 71, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.03 metros con lote 1; AL SUR: en 6.00 metros con calle Circuito Hacienda Real de Minas; AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 23; AL OESTE: en 15.04 metros con Circuito Hacienda Real de Minas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 91, Legajo 2-114 de fecha 10/03/2008, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca

hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidas.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrada la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7325.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintisiete del mes de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 691/2014, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de PEDRO CERÓN CORTEZ Y MAGALI GUERRERO CALDERÓN mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en calle Petróleo número 239, manzana 22, lote 7, del Fraccionamiento Ampliación Villas de la Joya, en esta ciudad, con superficie de terreno 108.5000 metros cuadrados y superficie de construcción de 52.67 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.50000 metros con lote número 6, AL ESTE 7.0000 metros con calle Petróleo, AL SUR 15.5000 metros con lote 8, y AL OESTE 7.0000 metros con lote 42, inscrito en la Finca 175446, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$313,000.00 (TRESCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de octubre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7326.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintisiete de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 1346/2014, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ALFREDO

LECHUGA SERRANO mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en calle Álamo número 320, , lote 11, manzana 108 del Fraccionamiento Balcones de Alcalá, de esta ciudad, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie construida 33.94 m2, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Álamo, AL SUR: en 6.00 metros con lote 66, AL ORIENTE; 15.00 metros con lote 12 y AL PONIENTE en 15.00 metros con lote 10, inscrito en la Finca 20219, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de octubre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7327.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintisiete de octubre del dos mil dieciséis dictado dentro del Expediente Número 972/2014, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de SOCORRO GÓMEZ HERNÁNDEZ mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en calle Claveles número 318, manzana 131, lote 10, del Fraccionamiento Villa Florida Sector C, con superficie de terreno de 102.00 metros cuadrados y superficie construida de 33.47 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.0000 metros con lote 63 AL SUR: en 6.0000 metros con calle Claveles, AL ESTE; 17.0000 metros con lote 11; y AL OESTE 17.0000 metros con lote 9, de la Finca 180628, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de octubre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7328.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiocho de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01203/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. FABIÁN TORRES IBARRA, IMELDA PATRICIA MARTÍNEZ, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 7, manzana 81, del Fraccionamiento Balcones del Alcalá II, de esta ciudad, ubicado en la calle Vesubio, con número oficial 812, el cual tiene una superficie de 90.00 metros cuadrados de terreno y con una superficie de construcción de 33.94 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancia, AL NORTE 6.00 metros lineales con calle Vesubio; AL SUR: en 6.00 metros lineales con lote 40; AL ESTE 15.00 metros lineales con lote 8; AL OESTE en 15.00 metros lineales con lote 6; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, baja los datos de la Sección Primera, Número 7, Legajo 2-051, de fecha 2 de marzo de 2005, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 180868, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidas.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrada la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",**

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7329.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintisiete de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 1664/2014, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ADOLFO NÁJERA ZÚÑIGA mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en Circunvalación Santo Tomas Sur número 357 lote 29, manzana 26 del Fraccionamiento San Pedro en

esta ciudad, con superficie de terreno de 102.00 metros cuadrados y superficie construida de 35.29 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 6.00 metros con lote 1, AL ORIENTE, 17.000 metros con lote 28, AL SUR, 6.00 metros con calle Circunvalación Santo Tomas Sur y AL PONIENTE 17.00 metros con lote 30, inscrito en la finca 180556 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$209,000.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de octubre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7330.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintisiete de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 1125/2010, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARÍA ELIZABETH ITURBE MAYORGA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó a sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle La Pradera número 145, lote 51, manzana 4, del Condominio Villa La Pradera, Conjunto Habitacional La Cima en esta ciudad, con una superficie de terreno 72.00 metros cuadrados y construcción en el edificada de 47.615 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 2.90 metros y 3.10 metros con calle La Pradera, AL SUR 2.30 metros y 3.70 metros con casa 08 de Condominio El Mirador; AL ESTE 12.00 metros con casa 52 y AL OESTE 12.00 metros con casa 50, Clave Catastral 31-01-10-459-051 de la Finca 170012 de este municipio.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$314,000.00 (TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de octubre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7331.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintisiete de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 299/2010, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de CECILIA SÁNCHEZ GARCÍA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó a sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Avenida La Joya número 129, manzana 8, lote 4, del Fraccionamiento Villas de la Joya en esta ciudad de Reynosa Tam., con una superficie de terreno 108.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.50 metros con lote 3, AL SUR 15.50 metros con lote 5, AL OESTE 7.00 metros con lote 33, con Clave Catastral 31-01-18-993-004 inscrito en la Finca 175682 de este municipio.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$254,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL 00/100 MONEDA NACIONAL).

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de octubre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7332.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiocho de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00469/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo Garcia, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ARTURO SALDIVAR VILLALÓN, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 432, con superficie de construcción de 36.86 metros cuadrados, de la calle Circuito Hacienda El Dorado, del Fraccionamiento Hacienda Las Bugambilias, de esta ciudad, y terreno sobre el cual se encuentra construida o sea el lote número 37, de la manzana 25, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 06.00 metros, con calle circuito hacienda el dorado; AL SUR: en 06.00 metros con lote 20; AL ESTE: en 15.00 metros, con lote 36; AL OESTE: en 15.00 metros, con lote 38, el cual tiene una superficie de 90.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 12688, Legajo 2-254, de fecha 31 de octubre del 2005, del municipio de Reynosa Tamaulipas, actualmente Finca Número 180840.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales

tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidas.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrada la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7333.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiocho de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00560/2014, promovido por el C. Lic. Jaime Francisco Olivo Garcia, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. RAFAEL CRUZ DEL ANGEL, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 5 de la manzana 3, de la calle Privada Pedregal número 531 D". de la colonia Almaguer con una superficie de 81.25 m2, mas 43.75 m2 de acceso, total 125.00 m2, y construcción en el edificada con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.25 M.L. con lote número 5, de la manzana 2; AL SUR: en 6.25 M.L. con Privada Pedregal; AL ESTE: en 13:00 M.L. con lote número 4 de la manzana 3; AL OESTE: en 13.00 M.L. con lote número 6 de la manzana 3 inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 6342, Legajo 2-127, de fecha 12 de agosto del 2004, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$243,000.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidas.- Así mismo

deberán presentar por escrito y en sobre cerrada la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7334.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintisiete de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 1099/2014, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARÍA GUADALUPE SAUCEDO RODRÍGUEZ, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en calle Privada Tulipán, número 424, manzana 143, lote 26, del Fraccionamiento Ampliación Rincón de las Flores, de esta ciudad, con superficie de terreno de 78.35 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.35 metros con lote 25, AL SUR: en 12.54 metros con lote 27, AL ESTE; 6.00 metros con lote 31 y AL OESTE 6.40 metros con línea curva con Privada Tulipán, inscrito en la Finca 46757, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$203,000.00 (DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de octubre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7335.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintisiete de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 1432/2014, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de CECILIA VELÁZQUEZ CASTILLO, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en calle Abedul número 504 lote 3, manzana 132 del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, de esta ciudad, con una superficie de 90.00 metros cuadrados, con las

siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Abedul, AL SUR: en 6.00 metros con lote 76, AL ESTE; 15.00 metros con lote 4, y AL OESTE 15.00 metros con lote 2, inscrito en la Finca 61073, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$201,000.00 (DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de octubre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7336.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintisiete de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 1411/2014, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de GILBERTA DE JESÚS AGAPITO el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en Avenida Santa Fe número 616, manzana 5, lote 27, del Fraccionamiento Santa Fe, Reynosa, en esta ciudad de Reynosa Tam., con superficie de terreno de 90.00 metros cuadrados y construcción de 37.70 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote 12, AL SUR: en 6.00 metros con Avenida Santa Fe, AL ESTE; 15.00 metros con lote 26 y AL OESTE 15.00 metros con lote 28, inscrito en la Finca 26801 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de octubre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7337.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintisiete de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 1237/2014, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de CATALINA ZETINA RAMÍREZ, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en calle Turcos 4, número 557, lote 10, manzana 215 del Fraccionamiento Las Pirámides, de esta ciudad, con superficie de terreno de 90.00 m2 y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Turcos 4, AL SUR: en 6.00 metros con lote 24, AL ESTE: 15.00 metros con lote 11 y AL OESTE 15.00 metros con lote 9, inscrito en la Finca 84679, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de octubre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7338.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintisiete de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 853/2014, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ALEJANDRO SANTIAGO PÉREZ mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en calle Ámbar Poniente número 128, manzana 65, lote 15 del Fraccionamiento Los Fresnos Residencial, en esta ciudad, con superficie de terreno de 102.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote 24, AL SUR: 6.00 metros con calle Ámbar Poniente, AL ORIENTE 17.00 metros con lote 14 y AL PONIENTE 17.00 metros con lote 16 inscrito en la Finca 180918, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL

DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de octubre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7339.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiocho de octubre del presente año, dictada dentro del Juicio Hipotecario Número 00585/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderada legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. RAMÓN GONZÁLEZ BARRÓN, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 1120, de la calle Circuito "B" lote número 11, de la manzana "C", de la colonia Lic. Benito Juárez de esta ciudad, con superficie de terreno de 11400 m2, y 60.00 m2 de construcción en el edificada y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 19.00 M.L. con lote número 10; AL SUR: en 19.00 M.L. con lote número 12; AL ESTE: en 6.00 M.L. con Circuito "B"; AL OESTE: en 6.00 M.L. con Propiedad Privada, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, baja la Sección Primera, Número 5967, Legajo 2-120, de fecha 03 de septiembre del 2002, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente finca número 180851, del municipio de Reynosa, Tamaulipas;

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete las naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de las de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$362,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidas.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrada la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7340.- Noviembre 22 y 29.-2v2.



**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintisiete de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 1095/2014, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de FRANCISCO OLMEDO VILLANUEVA, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en calle Flor de Mirasoles número 237, manzana 22, lote 39 del Fraccionamiento Ampliación San Valentín, en esta ciudad con superficie de terreno de 102.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote 2, AL ESTE: en 17.00 metros con lote 38, AL SUR: 6.00 metros con calle Flor de Mirasoles y AL OESTE 17.00 metros con lote 40 de la Finca 54876, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$248,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de octubre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7341.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintisiete de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 1655/2014, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ANTONIO LUMBRERAS RODRÍGUEZ, Y ANGÉLICA CASTILLO ORTEGA mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en calle Circuito Hacienda Zapata número 218, manzana 130, lote 24, del Fraccionamiento Hacienda Las Bugambillas, con superficie de terreno de 90.00 metros cuadrados y construcción de 46.30 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 15.00 metros con lote 23, AL SURESTE: en 6.00 metros con Circuito Hacienda Zapata, AL SUROESTE: 15.00 metros con lote 25 y AL NOROESTE 6.00 metros con lote 26, inscrito en la Finca 9781, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a Postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ

HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de octubre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7342.- Noviembre 22 y 29.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de octubre del dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00294/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Angel Alberto Flores Ramos, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. RAMIRO CANTÚ GARCÍA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Contadores 6829, Código Postal 88143, del Fraccionamiento "Solidaridad II", de Nuevo Tamaulipas, al que le corresponde el lote 01, manzana 12, el cual fue construido en una superficie de terreno de 135.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 09.00 mts con calle Contadores, AL SUR: 09.00 mts con lote 30, AL ESTE: 15.00 mts con lote 02, AL OESTE: 15.00 mts con calle Empleados; y con un valor de \$345,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicara en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

7432.- Noviembre 23 y 29.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de octubre del dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00051/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por ANGEL ALBERTO FLORES RAMOS en contra de JUAN JOSÉ GARCÍA

MORENO, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle San Valerio, número 1228, lote 34, manzana 56, Fraccionamiento Villas de San Miguel III, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 6.00 metros con lote 4, AL SUR: 6.00 metros con calle San Valerio; AL ESTE: 16.00 metros con lote 33; y AL OESTE: 16.00 metros con lote 35; y con un valor de \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)(sic).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate CATORCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

7433.- Noviembre 23 y 29.-2v2.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado RAMIRO GERARDO GARZA BENAVIDES, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de octubre dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00437/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Angel Alberto Flores Ramos en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARCO ANTONIO LÓPEZ SOLÍS Y MARISELA ORTIZ ESCUDERO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: Finca No. 75598, calle Badián número 5614, del Fraccionamiento El Nogal, en esta ciudad, descrito como manzana 20, lote número 48, con una superficie de 104.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.00 metros con lote 49; AL SUR, 16.00 metros con el lote número 47; AL ESTE, 6.50 metros con calle Badián; y AL OESTE: 6.50 metros, con lote 7, y valuado por los peritos en la cantidad de \$326,493.79 (TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 79/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$326,493.79 (TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 79/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene e inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en

la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

7434.- Noviembre 23 y 29.-2v2.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de octubre de dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00319/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de VICENTE ALCOCER LARA Y SILVIA RAQUEL RODRÍGUEZ CONTRERAS, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: Av. Santa Julia número 1010, del Fraccionamiento Villas de San Miguel IV, en esta ciudad, descrito como lote número 07, manzana 36, con una superficie de terreno 96.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: 16.00 metros con manzana 36, lote 06; AL SURESTE, 16.00 metros con manzana 36, lote 08; AL NORESTE, 6.00 metros con Avenida Santa Julia; y AL SUROESTE: 6.00 metros con manzana 36, lote 53, y valuado por los peritos en la cantidad de \$263,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$263,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

7435.- Noviembre 23 y 29.-2v2.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del

Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00410/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de REBECA PASCUA FELIPE, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: calle San Rafael número 918, del Fraccionamiento Villas de San Miguel, en esta ciudad, descrito como lote número 24, manzana 01, con una superficie de terreno 96.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con lote 6 y 7; AL SUR, 6.00 metros con calle San Rafael; AL ORIENTE, 16.00 metros con lote 25; y AL PONIENTE: 16.00 metros con lote 23, y valuado por los peritos en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

7436.- Noviembre 23 y 29.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00321/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de CARLOS CIRIACO VILLANUEVA GALLAGA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en: Avenida Celulosa número 2341 N, del Fraccionamiento Las Arboledas, de esta ciudad, descrita como manzana 3, lote 2; superficie de 96.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: 16.00 metros con lote 1; AL SURESTE, 16.00 metros con lote 3; AL NORESTE 6.00 metros con lote 43; AL SUROESTE: 6.00 metros con calle Celulosa; y valuado por los peritos en la cantidad de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día,

por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); haciéndole saber a los postores que tomen parte en la subasta que deberán previamente depositar en la Tesorería General del Estado o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado, en esta ciudad, a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base al remate aludido, debiendo presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no será admitido como tal, señalándose como fecha para el remate el día OCHO DE DICIEMBRE DOS MIL DIECISÉIS, A LAS ONCE HORAS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

7437.- Noviembre 23 y 29.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00370/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de CLAUDIA ELIZABETH GALLEGOS MUÑOZ Y ARMANDO TREVIÑO CALDERÓN, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: calle Ébano número 625, del Fraccionamiento Los Fresnos, en esta ciudad, descrito como lote número 13, manzana 105, con una superficie de terreno 119.00 metros cuadrados y de construcción 58.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 metros con calle Ébano; AL SUR, 7.00 metros con el lote número 35; AL ESTE, 17.00 metros con lote 12; y AL OESTE: 17.00 metros, con lote 14, y valuado por los peritos en la cantidad de \$256,400.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$256,400.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del estado o en la oficina Fiscal de ésta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

7438.- Noviembre 23 y 29.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00231/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MOISÉS CORTES RUIZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en: calle Noche Buena Norte número 428, del Fraccionamiento Valle Elizondo, de esta ciudad, descrita como manzana 25, lote 17, superficie de 102.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con propiedad privada; AL SUR, 6.00 metros con calle Noche Buena, AL ORIENTE, 17.00 metros con lote 18; AL PONIENTE: 17.00 metros con lote 16; y valuado por los en la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); haciéndole saber a los postores que tomen parte en la subasta que deberán previamente depositar en la Tesorería General del Estado o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado, en esta ciudad, a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base al remate aludido, debiendo presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no será admitido como tal, señalándose como fecha para el remate el día DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, A LAS DOCE HORAS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

7439.- Noviembre 23 y 29.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00406/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de SANJUANA GUADALUPE CASTAÑEDA ELIZONDO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en: calle Santa Ana número 5820, del Fraccionamiento Hacienda San Agustín, de esta ciudad, descrita como lote 30, manzana 37, Condominio 14; superficie de 91.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE:- 14.00 metros con Lote 29; AL NOROESTE, 6.50 metros con lote 11; AL SURESTE

6,50 metros con calle Santa Ana; AL SUROESTE: 14.00 metros con lote 31; y valuado por los peritos en la cantidad de \$179,000.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$179,000.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); haciéndole saber a los postores que tomen parte en la subasta que deberán previamente depositar en la Tesorería General del Estado o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado, en esta ciudad, a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base al remate aludido, debiendo presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no será admitido como tal, señalándose como fecha para el remate el día DOCE DE DICIEMBRE DOS MIL DIECISÉIS, A LAS TRECE HORAS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

7440.- Noviembre 23 y 29.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00565/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ENRIQUE ZAVALA LÓPEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: calle Bochil número 3748, del Fraccionamiento Villas de Oradel, en esta ciudad, descrito como lote número 12, manzana 23, con una superficie de terreno 90.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con lote 11; AL SUR, 6.00 metros con lote 13; AL ORIENTE, 15.00 metros con calle Bochil; y AL PONIENTE: 15.00 metros con lote 22, y valuado por los peritos en la cantidad de \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del estado o en la oficina Fiscal de ésta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

7441.- Noviembre 23 y 29.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00531/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARICRUZ REYES ATZIN, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en: calle San Castor número 1135, del Fraccionamiento Villas de San Miguel III, de esta ciudad, descrita como lote 4, manzana 71, superficie de 96.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: 6.00 metros con calle San Castor; AL SURESTE, 6.00 metros con lote 12; AL NORESTE, 16.00 metros con lote 05; AL SUROESTE: 16.00 metros con lote 03; y valuado por los peritos en la cantidad de \$189,100.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$189,100.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); haciéndole saber a los postores que tomen parte en la subasta que deberán previamente depositar en la Tesorería General del Estado o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado, en esta ciudad, a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base al remate aludido, debiendo presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no será admitido como tal, señalándose como fecha para el remate el día TRECE DE DICIEMBRE DOS MIL DIECISÉIS, A LAS TRECE HORAS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

7442.- Noviembre 23 y 29.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de octubre de dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00244/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de RICARDO ARELLANO ACOSTA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: calle Lauro del Villar número 231, del Fraccionamiento Solidaridad II, en esta ciudad, descrito como lote número 35, manzana 7, con una superficie de terreno 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y

colindancias: AL NORTE: 15.00 metros con lote número 36; AL SUR, 15.00 metros con el lote número 34; AL ESTE, 8.00 metros con lote número 04; y AL OESTE: 8.00 metros, con calle Lauro del Villar, y valuado por los peritos en la cantidad de \$204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del estado o en la oficina Fiscal de ésta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

7443.- Noviembre 23 y 29.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00200/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ANTONIA SAUCEDA HERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: calle Carrizo número 2108 Nte, del Fraccionamiento Lomas del Río, en esta ciudad, descrito como lote número 04, manzana 06, con una superficie de 84.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.00 metros con lote 5 y 7; AL SUR, 14.00 metros con lote 3; AL ORIENTE, 6.00 metros con calle Carrizo; y AL PONIENTE: 6.00 metros con lote 39, y valuado por los peritos en la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar

previamente en la Tesorería General del estado o en la Oficina Fiscal de ésta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las CATORCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

7444.- Noviembre 23 y 29.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de marzo de dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00328/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Juan Angel Ulises Salazar Tamez, y continuado por el Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra del C. RICARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: la Avenida Matehuala número 13114, entre la Avenida Nuevo Laredo y calle Chiapas, Código Postal 88295, en el Fraccionamiento "Itavu Sección Palmares" de Nuevo Laredo Tamaulipas, al que le corresponde el lote 7, manzana 47, el cual fue construido en una superficie de terreno de 105.00 m2, y cuenta con una construcción de 38.3 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 mts con lote 06, AL SUR: 15.00 mts con lote 08, AL ORIENTE: 07.00 mts con calle Matehuala, AL PONIENTE: 07.00 mts con lote 34, y valuado por los peritos en la cantidad de \$199,000.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a pastores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$199,000.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las CATORCE HORAS DEL DÍA CINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

7445.- Noviembre 23 y 29.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01233/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ISABEL RINCÓN MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Miguel, número 44-B, y el 50% de los derechos de copropiedad del lote 20 de la Manzana 14 sobre el cual se encuentra constituida; así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo; entre calle De Los Ángeles y Balcones, del Fraccionamiento Los Ángeles de esta ciudad, con superficie privativa de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con Miguel, AL SUR, en 6.00 mts con lote 29, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 21, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 19.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 119839 de fecha 19 de octubre del 2016 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MN), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$93,333.33 (NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se torna como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 01 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7493.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiuno de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00830/2015, promovido por el Lic. Manuel Salvador Solana Sierra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. FÉLIX HILARIO TREJO MARÍN, CARMINA GONZÁLEZ QUIÑONES, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 520, de la calle Diego Rivera, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina, de esta ciudad, y terreno sobre el cual se encuentra construida o

sea el lote número 16, de la manzana 188, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 metros, con lote 15; AL SUR: en 17.00 metros con lote 17; AL ESTE: en 7.00 metros, con calle Diego Rivera; AL OESTE: en 7.00 metros, con lote 11, el cual tiene una superficie de 119.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, baja los datos de la Finca Número 186041, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de las de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$322,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijada a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

#### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de noviembre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7494.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

#### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

#### CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00699/2015, promovido por el Lic. Juan Fernando Morales Medina, apoderado legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de los C.C. HILDA NELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y EDGAR ALEJANDRO GONZÁLEZ PÉREZ, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 930, con superficie de construcción de 155.62 metros cuadrados, de la calle Río Pilón, del Fraccionamiento Fuentes Sección Lomas, de esta ciudad, y terreno sobre el cual se encuentra construida o sea el lote número 24 y fracción del lote 23, de la manzana 21, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.875 metros, con calle Río Pilón; AL SUR: en 10.875 metros con lote 17 y fracción del lote 18; AL ORIENTE: en 20.00 metros, con lote 25; AL PONIENTE: en 20.00 metros, con fracción del lote 23, el cual tiene una superficie de 217.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Inscripción 5ta, Número de Finca 140077, de fecha 21 de mayo del 2013, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a

cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$1,338,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 MN.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

#### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de noviembre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7495.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

#### CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diecinueve de octubre del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00187/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del C. MAURICIO PALACIOS MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 4-A, manzana 4, de la calle Cruz Azul, número 1623, colonia Las Delicias de esta ciudad, con una superficie de 100.00 m2 cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 5.00 m con lote 17 y 18; AL SUR, en 5.00 m con calle Cerro Azul; AL ESTE en 20.00 m con lote 3; y AL OESTE en 20.00 m con lote 4-13.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca 121276 del municipio de Reynosa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día OCHO DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$565,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$376,666.66 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$75,333.33 (SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el



local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de octubre del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

7496.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00678/2015, promovido por el C. Lic. Juan Fernando Morales Medina, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de. BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del C. HOMERO ZAVALA ORTIZ en su carácter de acreditado y Rodolfo Salinas Torres en su carácter de obligado solidario, la Titular de este Juzgado C. Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 132, con superficie de construcción de 90.00 metros cuadrados, de la calle Encino Negro, del Fraccionamiento Ampliación Paseo del Prado Etapa V, de esta ciudad, y terreno sobre el cual se encuentra construida o sea el lote número 23, de la manzana 28, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.421 metros, con calle Encino Negro; AL SUR: en 10.41 metros con lote 39 AL ESTE: en 12.00 metros, con lotes 24 y 38; AL OESTE: en 12.00 metros, con lote 22, el cual tiene una superficie de 124.987 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Inscripción 4ta, Número de Finca 26451, de fecha 01 de febrero del 2013, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$810,000.00 (OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS, 00/100 MN.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de noviembre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7497.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro de noviembre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 0483/2015, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Amado Lince Campos, apoderado legal de BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de C. SERGIO RODRÍGUEZ CAPORALI, el Titular de este Juzgado Licenciada Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la Calle 9, número 619, lote número 10, de la manzana 102 Sección II del Fraccionamiento Vista Hermosa, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno 123.25 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.25 M.L. con calle 9, AL SUR: en 7.25 M.L. con lote 35, AL ORIENTE: en 17.00 M.L. con lote 11 y AL PONIENTE: en 17.00 M.L. con lote 9; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 104903 inscripción 6º de fecha 14 de marzo del 2016 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en una de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$728,000.00 (SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 07 de noviembre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7498.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha nueve de noviembre del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00886/2005, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por RESOLUCIÓN GAMMA S. DE R. L. DE C.V., y continuado por el C. José Manuel Vite, en contra de la C. MARTHA ISABEL MALDONADO Y CARLOS MARTINEZ FLORES,, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 45, manzana 18, de la calle Oficiales, número 313, del Fraccionamiento Lomas de Valle Alto, de esta ciudad, con una superficie de 90.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con calle Oficiales; AL SUR en 6.00 metros con lote 1; AL ORIENTE en 15.00 metros con lote 46; AL PONIENTE en 15.00 metros con lote 44.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Número 102131 del



municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la MARTHA ISABEL MALDONADO, Y CARLOS MARTÍNEZ FLORES; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTICINCO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$314,000.00 (TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$209,333.33 (DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate . en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$41,866.66 (CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de noviembre del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

7499.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

**EDICTO**  
**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**  
**Quinto Distrito Judicial.**  
**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiuno de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00826/2015, promovido por el Lic. Manuel Salvador Solana Sierra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. OSCAR MANUEL HERNÁNDEZ AVALOS, la Titular de este Juzgado MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Terreno urbano marcado con el número 306, de la calle Inglaterra, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III Segunda Etapa, de esta ciudad, y terreno sobre el cual se encuentra construida o sea el lote número 54, de la manzana 01, con superficie de 9100 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 06.50 metros, con Afectación Dren Rodhe; AL SURESTE: en 14.00 metros, con lote 55; AL SUROESTE 06.50 metros con calle Inglaterra; AL NOROESTE: en 14.00 metros, con lote 53; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Inscripción 40, de fecha uno de agosto del dos mil ocho, de la finca 1914, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, en el local de este Juzgado en la

inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$831,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijada a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de octubre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7500.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

**EDICTO**  
**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**  
**Quinto Distrito Judicial.**  
**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiuno de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00822/2015, promovido por el Lic. Francisco Javier Olive Escalante, continuado por el Lic. Manuel Salvador Solana Sierra, en su carácter de apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. EMMANUEL HERNÁNDEZ SOTO, la Titular de este Juzgado C. Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 344, con superficie de construcción de 40.55 metros cuadrados, de la calle Avenida Roble, del Fraccionamiento Paseo de las Flores II, Etapa III, de esta ciudad, y terreno sobre el cual se encuentra construida o sea el lote número 02, de la manzana 64, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 06.00 metros, con lote 53; AL SUR: en 06.00 metros con Avenida Roble; AL ESTE: en 17.45 metros, con lote 03; AL OESTE: en 17.35 metros, con lote 01, el cual tiene una superficie de 104.34 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Inscripción 1ra, Número de Finca 2797, de fecha 06 de mayo del 2008, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS, 00/100 MN.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de octubre del 2016.- La C. Secretaría de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7501.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

###### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de noviembre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00402/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JUAN ANGEL CARRERA HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle de las Fuentes, número 78, del Fraccionamiento Fuentes Industriales II, de esta ciudad, edificada sobre el lote 45, de la manzana 11, con superficie privativa de terreno de 96.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Las Fuentes, AL SUR, en 6.00 mts con lote 19, AL ESTE, en 16.00 mts con lote 46, AL OESTE, en 16.00 mts con lote 44.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 10089 de fecha 18 de julio de 2008 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$184,600.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MN), que corresponde al avalúo pericial más alto y que es la cantidad de \$123,066.66 (CIENTO VEINTITRÉS MIL SESENTA Y SEIS PESOS 661100 MN), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 03 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7502.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

###### Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 16 de noviembre de 2016

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en El Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00149/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo, en calidad de apoderado legal de BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de la C. SUSANA RODRÍGUEZ

ZÚÑIGA se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Lote número 23 de la manzana 6, de la calle Licenciado Venustiano Guerra García número 5719 del Fraccionamiento Los Álamos con superficie de 134.67 metros de terreno y 70.64 metros de construcción y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.50 metros con lote número 8; AL SUR en 8.50 metros con calle Licenciados Venustiano Guerra García; AL ESTE en 15.84 metros con lote 22; AL OESTE en 15.84 con lote número 24.- El título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo de los siguientes datos: Finca No 35884 ubicada en el municipio de Victoria, se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$509,000.00 (QUINIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación, y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate, en consecuencia se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

7503.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

###### Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 19 de octubre de 2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 01052/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Adrián Lara Hernández, como apoderado legal de la persona moral actora "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de GIOVANNA SEGURA OLVERA se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Casa habitación marcada con el número 572, ubicada en la calle Los Olivos del Fraccionamiento Paseo de los Olivos III, edificada sobre el lote de terreno urbano identificado con el número 21 de la manzana 5 con superficie de 122.50 m2 y 51.05 m2 de construcción con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.50 m con lote veinte; AL SUR en 17.50 m con lote veintidós; AL ESTE en 7.00 m con lote treinta y uno; AL OESTE en 7.00 m con calle Los Olivos.- El título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 5542 del municipio de Victoria, Tamaulipas, valuado por los peritos en la suma de \$373,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base

para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las d terceras partes del valor del bien inmueble hipoteca para su remate, en consecuencia se señalan de nueva cuenta las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

7504.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

##### **Segundo Distrito Judicial.**

##### **Altamira, Tam.**

##### **SE CONVOCA A POSTORES.**

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en ciudad Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00222/2015 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Ciudadano Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo, en su carácter de apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ahora HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, BANCOMER, MANDATARIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, en su carácter de fiduciario sustituto de BANCO DE MÉXICO, EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), en contra de MARÍA CONCEPCIÓN RIVERA DE LA PAZ Y ALFREDO CASTRO GUZMÁN, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Bien inmueble que se identifica como: manzana 1, condominio 5, vivienda 50, con una área construida de 39.81 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 5.60 metros con propiedad privada, AL ESTE.- en 9.85 metros con vivienda número 49 del mismo condominio, AL SUR.- en 5.60 metros con área común del propio condominio, AL OESTE.- en 9.85 metros con vivienda número 38, del condominio número 5, de la manzana número 3.- Correspondiéndole un indiviso del 2.000% sobre las áreas comunes.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los datos de registro: Finca Número 36504, del municipio de Madero, Tamaulipas.- Valor pericial \$410,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.- Es dado el presente edicto al día uno de noviembre dos mil dieciséis, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

7505.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

##### **Quinto Distrito Judicial.**

##### **Cd. Reynosa, Tam.**

##### **CONVOCAANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha trece de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01159/2013, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ANTONIO JIMÉNEZ CRUZ, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 214, con superficie de construcción de 33.94 metros cuadrados, de la calle Río Rowina del Fraccionamiento Balcones de Alcalá Sec. Ríos, de esta ciudad, y terreno sobre el cual se encuentra construida o sea el lote número 46, de la manzana 71, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 metros lineales, con lote 47; AL SUR: en 17.00 metros lineales con lote 45, AL ESTE: en 6.00 metros lineales, con lote 9, AL OESTE en: 6.00 metros lineales, con calle Río Rowina, el cual tiene una superficie de 102 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección I, Número 8054, Legajo 2162 de fecha 04 de agosto del 2005, actualmente Finca Número 185285.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que Se llevará a cabo a las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$197,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS, 00/100 MN.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijada a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

##### **ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de octubre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7506.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

##### **Quinto Distrito Judicial.**

##### **Cd. Reynosa, Tam.**

##### **CONVOCAANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha dieciocho de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 1315/2014, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. JUAN JOSÉ FLOREZ MERAZ Y KARINA CRUZ RÍOS, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema

Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Inmueble marcada con el número oficial 275, con una superficie de construcción de 51.22 metros cuadrados y una superficie de 109.90 metros cuadrados de terreno, de la calle Nogal, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina, Sección Norte, de esta ciudad, lote número 34, de la manzana 52, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.00 metros lineales con lote 32; AL SUR en 17.00 metros lineales con lote 36; AL ORIENTE en 6.93 metros lineales con calle Nogal; AL PONIENTE en 6.00 metros lineales con lote 31 Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 1705, Legajo 2-035, de fecha 28/03/2001, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 185946, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicada sobre el bien inmueble se en la cantidad de \$276,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo pastura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

#### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de octubre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7507.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

#### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

#### CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiocho de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00110/2013, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARIBEL LÓPEZ CAMARILLO, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa con superficie de 52.00 metros de construcción ubicado en calle Pederal, número 314 y el lote número 23, de la manzana número 20 sobre el cual se encuentra construida, dicho predio tiene una superficie de 90.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Pederal; AL SUR: en 6.00 metros con lote número 08; AL ESTE: en 15:00 metros, con lote número 24; AL OESTE: en 15.00 metros, con lote número 22, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 25301, Legajo 507, de fecha 06 de junio del 2000, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico

de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijada a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

#### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de noviembre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7508.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

#### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

#### CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha primero de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00949/2015, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ISRAEL PÉREZ PÉREZ, GRISELDA SALAS MÉNDEZ, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 34, de la calle Circuito Hacienda las Margaritas, número 1 16, Fraccionamiento Hacienda las Bugambilias de esta ciudad, con superficie de 90.00 m2 y construcción en él edificada con superficie de 37.59 m2, mismo que se identifica dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 M.L., con lote 35, AL SUR: en 15.00 M.L., con lote 33, AL ESTE: en 6.00 M.L., con Circuito Haciendas Las Margaritas: AL OESTE: en 6.00 M.L. con Propiedad Privada, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Número 3390, Legajo 2-068, de fecha 11 de febrero del 2008, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijada a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre

cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de noviembre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7509.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiocho de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00115/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo Garcia, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 32, número 853, de la calle Álamo, de la manzana 154, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, tiene una superficie de construcción de 33.94 m2 y una superficie de terreno de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L., con lote 27; AL SUR: en 6.00 M.L., con calle Álamo; AL ESTE: en 15.00 M.L., con lote 31; AL OESTE: en 15.00 M.L., con lote 33.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 10993, Legajo 2220, de fecha 07 de agosto del 2006, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca 180866, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (07) SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$161,000.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de noviembre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7510.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiocho de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00412/2012, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo Garcia, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ HERNÁNDEZ, la Titular de este Juzgado C. Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 148, de la calle Circuito Hacienda el Naranjo, Lote 37, manzana 61, Fraccionamiento "Hacienda Las Bugambilias", de esta ciudad, con una superficie de terreno de 94.29 m2 (noventa y cuatro metros con veintinueve centímetros cuadrados), misma que se identifica dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.57 metros lineales, con lote 57 y 58; AL SUR: en 6.00 metros lineales, con Circuito Hacienda el Naranjo; AL ESTE: en 15.00 metros lineales, con lote 36; AL OESTE: en 15.00 metros lineales, con lote 38; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección Primera, Número 4217 en el Legajo 2-085, de fecha 16 de marzo del 2007, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 177346, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate de Primera Almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de noviembre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7511.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintisiete de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 1674/2014, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ROBERTO JIMÉNEZ REBOLLEDO el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó a sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Flor de Lavanda número 114, lote 8, manzana 103, del Fraccionamiento San Valentín en esta ciudad de Reynosa, Tam., con una superficie de terreno 102.00 metros cuadrados y construcción en el edificada de 41.97 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con calle Flor de Lavanda, AL ORIENTE: 17.00 metros con lote 9, AL SUR 6.00 metros con lote 19, y AL PONIENTE 17.00 metros con lote 7, con Clave Catastral 31-01-27-211-018 de la Finca 180559 de este municipio.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

#### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de octubre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7512.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiocho de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 230/2015, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de CONSUELO DÍAZ PELCASTRE Y ERNESTO MENDO LÓPEZ el Titular de este Juzgado Licenciado TORIBIO ANTONIO HERNÁNDEZ OCHOA, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en calle Circuito Río Soto La Marina, número 168, manzana 5, lote 31, del Fraccionamiento Villas Diamante Primera Etapa, en esta ciudad de Reynosa, Tam., con superficie de terreno de 90.00 metros cuadrados y construcción de 36.86 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote 32, AL ESTE: en 6.00 metros con lote 08, AL SUR: 15.00 metros con lote 30 y AL OESTE 6.00 metros con calle Circuito Río Soto La Marina, e, inscrito en la Finca 181355 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$217,000.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

#### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 03 de noviembre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7513.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiocho de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 449/2015, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ANA BELÉN CASTILLO GARCÍA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en calle Punta Estrella número 120, lote 11, manzana 41, del Fraccionamiento Puerta Sur, en esta ciudad de Reynosa Tam., con superficie de terreno de 90.00 metros cuadrados y construcción de 37.85 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros a colindar con el lote número 10, AL SUR: mide 15.00 metros a colindar con el lote número 12, AL ESTE: mide 6.00 mts a colindar con Avenida Santa Lucia y AL OESTE 6.00 metros a dar frente a punta Estrella, e, inscrito en la Finca 34126 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$174,000.00 ( CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)(sic), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

#### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 03 de noviembre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7514.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

#### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiocho de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00596/2013, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ROSALVA LEAL VIDAL Y MARIO PÉREZ MARTÍNEZ, la Titular de este Juzgada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 35, de la manzana 1, de la calle Jazmines, número 617, dicha predio tiene una superficie de 102.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L., con calle Jazmines; AL SUR: en 6.00 M.L., con lote 18, AL ORIENTE: en 17.00 M.L., con lote 34; AL PONIENTE: en 17.00 M.L., con lote 36, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, baja la Sección Primera, Número 6956, Legajo 2-140, de fecha 14 de octubre del 2003, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 180940 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a pastares mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanta en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico

de las de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicada sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$303,000.00 (TRESCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijada a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de noviembre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7515.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiocho de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00234/2015, promovido por el Lic. José Mario Barajas Arévalo, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MOISÉS REYES DOMÍNGUEZ, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 27, de la manzana 24, de la calle Palma Grande, con el número oficial 252, del Fraccionamiento Las Palmas, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, la cual tiene una superficie de construcción de 42.06 metros cuadrados sobre una superficie de terreno de 96.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales, con calle Palma Grande; AL SUR: en 6.00 metros lineales con lote 44; AL ESTE: en 16.00 metros lineales, con lote 26; AL OESTE: en 16.00 metros, con lote 28.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado. Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo la inscripción 3 de la Finca Número 73159, de fecha 21 de enero de 2010, del municipio de Reynosa. Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (9) NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición

de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de noviembre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7516.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintisiete de octubre y uno de noviembre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 816/2014, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ERIKA MARÍA ROMÁN SÁNCHEZ mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en calle Sauces número 209 manzana 10, lote 3, del Fraccionamiento Los Encinos Sector B, en esta ciudad, con superficie de terreno de 90.00 metros cuadrados y superficie construida de 35.32 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con propiedad privada, AL SUR: 6.00 metros con calle Sauces, AL ESTE: 15.00 metros con lote 4 y AL OESTE: 15.00 metros con lote 2, inscrito en la Finca 180636, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$199,000.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS. 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 02 de noviembre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7517.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de noviembre del dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 0006712015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el ciudadano Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los Ciudadanos FRANCISCO GAMINO



SÁNCHEZ Y SANDRA ALICIA GARCÍA MENDIOLA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble.

1.- Inmueble ubicado en la calle Médicos 6924, entre las calles de Lauro Del Villar y Pacto Nacional, Código Postal 88143, del Fraccionamiento "Solidaridad", de Nuevo Laredo Tamaulipas, al que le corresponde el lote 26, manzana 06, el cual fue construido en una superficie de terreno de 120.00 m2, y su correspondiente construcción, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 08.00 mts con lote 03, AL SUR: 08.00 mts con calle Médicos, AL ESTE: 15.00 mts con lote 25, AL OESTE: 15.00 mts con lote 27, y valuado por los peritos en la cantidad de \$202,100.00 (DOSCIENTOS DOS MIL CIENTO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado a en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

7518.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

#### EDICTO

##### **Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.**

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de noviembre del dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00422/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del Ciudadano JOSÉ EDUARDO PICAZO ALVARADO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle San Bartolomé número 3707, entre las calles de San Luis Beltrán y San Carlos Borromeo, Código Postal 88295, del Fraccionamiento "Hacienda San Agustín", de Nuevo Laredo Tamaulipas, AL que le corresponde el lote 18, manzana 17, el cual fue construido en una superficie de terreno de 91.00 m2, y construcción 40.58 mts2, con la siguientes medidas y colindancias; AL NORESTE: 14.00 mts con lote 19, AL NOROESTE: 6.50 mts con calle San Bartolomé, AL SURESTE: 6.50 mts con lote 25, AL SUROESTE: 14.00 mts con lote 17, y valuado por los peritos en la cantidad de \$199,000.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en

la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

7519.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

#### EDICTO

##### **Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.**

#### CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha primero de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00950/2015, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MA. ESTHER ARGUELLES OLARTE, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 21, de la calle Hermosillo, número 13, del Fraccionamiento Los Muros de esta ciudad, con superficie de 71.50 M2, mismo que se identifica dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 M.L., con calle Hermosillo; AL SUR: en 6.50 M.L., con lote 10 del condominio 16, AL ESTE: en 11.00 M.L., con lote 20; AL OESTE: en 11.00 M.L., con lote 22, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, baja la Sección I, Número 10456, Legajo 2-210, de fecha 29 de mayo del 2007, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de las de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$368,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal a que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

#### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de noviembre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7520.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.



**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha treinta y uno de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 0872/2015, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JOSÉ HUMBERTO VELÁZQUEZ GUERRA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Circuito Hacienda San Ignacio, número 164, lote número 19, de la manzana 49, del Fraccionamiento Hacienda Las Bugambilias, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de construcción de 34.94 m2 y una superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 M.L. con lote 18, AL SUR: en 15.00 M.L. con lote 20, AL ESTE: en 7.00 M.L. con lote 24, y AL OESTE: en 7.00 M.L. con calle Circuito Hacienda San Ignacio; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 27586 de fecha 29 de abril del 2016 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 04 de noviembre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7521.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha primero de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00125/2015, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. LUIS OCTAVIO CÁMARA CORDERO, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 32 de la manzana 18, de la calle Retorno Bulgaria, sobre el cual se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 208 Oriente, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes, de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de 91.00 metros cuadrados de terreno y de construcción tiene una superficie de 50.85 metros cuadrados y el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: en 6.50 metros lineales, con Retorno Bulgaria; AL SUR: en 6.50 metros lineales con lote 41; AL ORIENTE: en 14.00 metros lineales, con lote 31, AL PONIENTE: en 14.00 metros lineales, con lote

33.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 6883, Legajo 2-138, de fecha 26 de agosto del 2004, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de las de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$255,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal a que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de noviembre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7522.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veinticuatro de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 0971/2014, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Juan Ángel Ulises Salazar Tamez, apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JUAN PABLO TORRES CALLES el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Hermosillo, número 53, lote número 11, de la manzana 2, Condominio 5, del Fraccionamiento Hacienda los Muros, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de construcción de 58.16m2 y una superficie de Terreno de 71.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 M.L. con calle Hermosillo, AL SUR: en 6.50 M.L. con área verde 5, AL ORIENTE: en 11.00 M.L. con lote 10, y AL PONIENTE: en 11.00 M.L. con lote 12; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 170119 de fecha 14 de octubre del 2015 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$485,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL

PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 25 de octubre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7523.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha diez de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01425/2014, promovido por el Lic. Juan Ángel Ulises Salazar Tamez, apoderado de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE CV., en contra del C. LETICIA GARRIDO DE LA CRUZ, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en tercera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 25, de la manzana 8, de la calle Privada Italia Pte., con número oficial 304, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes II, de esta ciudad, con una superficie de 91.00 metros cuadrados de terreno y 50.85 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 metros lineales con lote 5; AL SUR: en 6.50 metros lineales con Privada Italia Pte., AL ESTE: en 14.00 metros lineales con lote 26; AL OESTE: en 14.00 metros lineales con lote 24.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección I, Número 1753, Legajo 2-036, de fecha 9 de febrero de 2006, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 169868, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de las de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL CATORCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) sin sujeción a tipo, por tratarse de tercera almoneda.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de octubre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7524.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de octubre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00652/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de MA. DEL CARMEN GUTIÉRREZ RAMÍREZ, SILVESTRE HUERTA MÉRIDA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Emiliano Zapata, número 118, entre calle Vicente Suarez y Constitución, del Fraccionamiento Hacienda La Cima Fase III de esta ciudad, edificada sobre el lote 9 de la manzana 21, con superficie privativa de terreno de 91.00 m2 y superficie de construcción de 36.072 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.00 mts con lote 8, AL SUR, en 14.00 mts con lote 10, AL ESTE, en 6.50 mts con lote 42, AL OESTE, en 6.50 mts con calle Emiliano Zapata.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 87713 de fecha 19 de octubre de 2012 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el per/lo de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto, en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 01 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7525.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00688/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Nancy Lissette Lara Fuentes en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. PAZ DE LA CRUZ HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Doña Aurora, número 156, del Fraccionamiento "Jardines de San Felipe" edificada sobre el lote 5 de la manzana 18, con superficie de terreno de 90.00 m2 y con una superficie de construcción de 34.14 m2, con las

siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Doña Aurora, AL SUR: en 6.00 metros con lote número 26, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 06, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 04.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca 94971 de fecha once de mayo del dos mil quince de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado por la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 27 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7526.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de dieciocho de octubre de dos mil dieciséis dictado dentro del Expediente 00176/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Nancy Lissette Lara Fuentes en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. APOLINAR VALDEZ RIVERA Y ROSA MARÍA BARRIOS PACHECO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Rosa, número 85, del Fraccionamiento "Encinos II" edificada sobre el lote 21-A de la manzana 27, con superficie de terreno de 105.00 m2, y con una superficie de construcción de 63.08 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con lote número 06, AL SUR: en 7.00 metros con la calle Rosa, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 21, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 22.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 6923, Legajo 3-139 de fecha siete de noviembre de dos mil uno de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$249,300.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 000/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 18 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7527.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00429/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS CRUZ, RODRIGO CASTILLO VELA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Persia número 53 entre Arabia y Hassam del Fraccionamiento Valle de Casa Blanca III de esta ciudad, edificada sobre el lote 31 de la manzana 19, con superficie privativa de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 51.22 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 14, AL SUR, en 6.00 mts con calle Persia, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 30, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 32.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 87673, de fecha 17 de octubre de 2012 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MN.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 21 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7528.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00653/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ARMANDO AMADOR MORALES Y CORALIA HERRERA RIBERA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle del Triunfo número 50 del Fraccionamiento Hacienda la Cima Fase II de esta ciudad, con superficie privativa de terreno de 104.00 m2 y superficie de construcción de 38.17 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con calle Del Triunfo, AL SUR, en 6.50 mts con lote 8, AL ESTE, en 16.00 mts con lote 34, AL OESTE, en 16.00 mts con lote 32.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 6492,

Legajo 3-130, de fecha 05 de agosto de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$126,000.00 (CIENTO VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 MN.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 24 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7529.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de diecinueve de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00665/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Nancy Lissette Lara Fuentes en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de CLAUDIA LÓPEZ AGUIRRE ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Lote número 3, manzana número 12, con número oficial 70, de la calle Limón, del Fraccionamiento "Hacienda Bugambilias", con superficie de 90.00 m2, de terreno y 39.53 m2, de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Limón, AL SUR: en 6.00 metros con lote 40, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 36, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 34.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 7996, Legajo 3-160 de fecha diecinueve de junio de dos mil siete, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 106920 de diecinueve de junio de dos mil quince, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado, a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$197,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos: cual se toma como

precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 27 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7530.- Noviembre 29 y Diciembre 6.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

##### CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diecisiete de octubre del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00622/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de CARLOS CARRILLO CORDERO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle el Arroyo número 332, de la Villa el Arroyo, lote 11, manzana 10, del Conjunto Habitacional, del Fraccionamiento la Cima Novena Etapa, con una superficie de 72.00 m2, de terreno y 62.360 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con casa 48 del Condominio el Manantial; AL SUR en 6.00 metros con calle El Arroyo; AL ESTE en 1.49, 8.81, y 1.7 metros con casa 10; y AL OESTE en 12.00 metros con casa 12.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas bajo la Finca Número 178156, del municipio de Reynosa Tamaulipas, a nombre de CARLOS CARRILLO CORDERO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día DOCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$34,000.00 (TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

#### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de noviembre del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

7531.- Noviembre 29 y Diciembre 8.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa Tamaulipas por auto de fecha veinte de octubre del año dos mil dieciséis dictado dentro del Expediente Número 001051/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. FRANCISCO GÓMEZ CRUZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Cerro del Cubilete número 327-A, lote 02, manzana 05, de la colonia Almaguer de esta ciudad, con una superficie de 70.00 m2, de terreno y 49.00 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 14.00 metros con lote 11-3, AL SUR en 14.00 metros con lote 11-1; AL ESTE en 5.00 metros con lote 11-4; y AL OESTE en 5.00 metros con Cerro del Cubilete.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Número 16303, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. FRANCISCO GÓMEZ CRUZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día CATORCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por ser el precio más alto, siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$140,666.66 (CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$28,133.33 (VEINTIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de octubre del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

7532.- Noviembre 29 y Diciembre 8.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de

Reynosa, Tamaulipas por auto de fecha veinte de octubre del año dos mil dieciséis dictado dentro del Expediente Número 00775/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. YOLANDA PÉREZ GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Privada Romero Norte, número 120 lote 42, manzana 3 de la Unidad Habitacional Ampliación Paseo de las Flores Etapa II de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 75.00 m2, de terreno, y 32.60 m2 de construcción cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 5.00 metros con lote 9-A; AL SUR en 5.00 metros con Privada Romero Norte; AL ESTE en 15.00 metros con lote 41; y AL OESTE en 15.00 metros con lote 43.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Número 186020 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. YOLANDA PÉREZ GONZÁLEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día TRECE DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS TRECE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$179,000.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$119,333.33 (CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$23,866.66 (VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de octubre del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

7533.- Noviembre 29 y Diciembre 8.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiséis de octubre del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00467/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. CLAUDIA MANRÍQUEZ SANTOS Y CARLOS PALACIOS ESCAMILLA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Francisco de Goya, número 767, del

Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sección Sur, de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con calle Francisco de Goya; AL ESTE en 17.00 metros con lote 35; AL SUR en 6.00 metros con lote 21; y AL OESTE en 17.00 metros con lote 37.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 186000, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de los C.C. CLAUDIA MANRÍQUEZ SANTOS Y CARLOS PALACIOS ESCAMILLA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día CATORCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$342,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$45,600.00 (CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de octubre del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

7534.- Noviembre 29 y Diciembre 8.-1v2.

**EDICTO**  
**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**  
**Quinto Distrito Judicial.**  
**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinte de octubre del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01052/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. ANDRÉS DEL ÁNGEL MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Circuito Hacienda el Jardín número 146, lote 1, manzana 97, del Fraccionamiento Hacienda las Bugambillas de esta ciudad, con una superficie de 90.00 m2 de terreno y 37.59 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con lote 24 de la manzana 98; AL SUR en 6.00 metros con Circuito Hacienda El Jardín; AL ESTE en 15.00 metros con lote 2; y AL OESTE en 15.00 metros con propiedad privada.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Número 186017 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del

C. ANDRÉS DEL ÁNGEL MARTÍNEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día TRECE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$236,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por ser el precio más alto, siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$157,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$31,466.66 (TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de octubre del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

7535.- Noviembre 29 y Diciembre 8.-1v2.

**EDICTO**  
**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**  
**Quinto Distrito Judicial.**  
**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas por auto de fecha veinte de octubre del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00642/2013 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. JOSEFA GUADALUPE LORENZO VÁZQUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Begonia número 510, lote 06, manzana 15, del Fraccionamiento Campestre de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2, de terreno y 50.83 m2 de construcción cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con calle Begonia; AL ESTE en 17.00 metros con lote 07; AL SUR en 6.00 metros con lote 47; y AL OESTE en 17.00 metros con lote 05.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Número 185931 de este municipio a nombre de la C. JOSEFA GUADALUPE LORENZO VÁZQUEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día CATORCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los

avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$183,333.33 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$36,666.66 (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de octubre del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

7536.- Noviembre 29 y Diciembre 8.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinte de octubre del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00385/2009, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C JOSÉ DAVID CRUZ SÁNCHEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Alcatraces, número 419, manzana 35, lote 43 del Fraccionamiento Villa Florida, Sección A de esta ciudad con una superficie de 102.00 m2 de terreno, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con calle Alcatraces; AL SUR en 6.00 metros con lote 24; AL ESTE en 17.00 metros con lote 42; y AL OESTE en 17.00 metros con lote 44.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 186004, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. JOSÉ DAVID CRUZ SÁNCHEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día TRECE DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$279,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$37,200.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100

MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de octubre del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

7537.- Noviembre 29 y Diciembre 8.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha treinta y uno del mes de octubre del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00940/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Jaime Francisco Olivo García, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. HAYDE GUADALUPE BELTRÁN ZALETA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Abedul número 859, lote 26, manzana 60, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III de esta ciudad, con una superficie de terreno de 90.00 m2, y una superficie de construcción de 33.94 m2 cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con límite de propiedad; AL SUR en 6.00 m con calle Abedul; AL ESTE en 15.00 m con calle Río Kasai; y AL OESTE en 15.00 m con Lote 27.- Dicho inmueble se identifica ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca Número 168900, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. HAYDE GUADALUPE BELTRÁN ZALETA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día DOCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS TRECE HORAS, en la inteligencia de que por los peritos del caso, llegaron a la conclusión de que el valor comercial del inmueble indicado, es la suma de \$172,000.00 CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$114,666.66 (CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$22,933.33 (VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**



**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de noviembre del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

7538.- Noviembre 29 y Diciembre 8.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha treinta y uno de octubre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 01027/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. ÁNGEL CRISTÓBAL MORALES Y CLAUDIA CEDILLO SEGOVIA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 18, manzana 37, de la calle Villa de San Fernando, número 105, del Fraccionamiento Riberas del Carmen, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca Número 175211 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día DOCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$186,666.66 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$37,333.33 (TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de noviembre del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

7539.- Noviembre 29 y Diciembre 8.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto

Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00126/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. AVIMAE AGUIRRE ARREDONDO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 35, manzana 35, de la calle Punta Estrella, número 274, del Fraccionamiento Puerta del Sol, de esta ciudad,, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca Número 20881 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día CATORCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$122,666.66 (CIENTO VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$24,533.33 (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de noviembre del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

7540.- Noviembre 29 y Diciembre 8.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha treinta y un días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00825/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. LILIANA GUTIÉRREZ ALCALÁ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Boulevard Imaq Privada del Condominio Villa Girasol del Fraccionamiento Villas de Imaq, manzana 4, lote 6, casa 6 de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 178371, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de



siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día CATORCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$286,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$190,666.66 (CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$38,133.33 (TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de noviembre del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

7541.- Noviembre 29 y Diciembre 8.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha treinta y uno del mes de octubre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 00259/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ROSA ELVIRA ESCANDÓN GUTIÉRREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Lirio, número 133, lote 34, manzana 17, entre las calles Encinos y Olivo, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Norte, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado, ahora Instituto Registral y Catastral como: Finca 175157, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día CATORCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$292,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$194,666.66 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión,

éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$38,933.33 (TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fonda Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de noviembre del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

7542.- Noviembre 29 y Diciembre 8.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

AL C.

DAVID MICHAEL HARTLEY

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 01446/2016, relativo a las Diligencias Sobre Información Testimonial para acreditar la Presunción De Muerte de DAVID MICHAEL HARTLEY promovido por Licenciados Misael Jahave Lunar Hi y Miguel Ángel Morales Torres en representación de la C. TIFFANY YOUNG HARTLEY se dictó un auto, el cual literalmente dicen:

H. Matamoros, Tamaulipas, a los (15) quince días del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016).- Por recibido el escrito de fecha el diez de agosto del año dos mil dieciséis, el escrito inicial signado por los C.C. Licenciados Misael Jahave Lunar Hi y Miguel Ángel Morales Torres en representación de la C. TIFFANY YOUNG HARTLEY, y anexos que se acompañan al mismo, por el cual ocurren la Vía de Jurisdicción Voluntaria ocurre a promover Diligencias sobre Información Testimonial para acreditar la Presunción de Muerte de DAVID MICHAEL HARTLEY, dada cuenta al Juez dentro del término legal, proveyó lo siguiente:

Examinado el escrito de cuenta y documentos base de acción que acompaña, Escritura dieciocho mil cuatrocientos nueve libro ciento setenta y dos, acto Notarial Doscientos setenta y siete, del Poder General para pleitos y cobranzas que hace la señora TIFFANY YOUNG HARTLEY en favor de los C.C. Licenciados Misael Jahave Lunar Hi y Miguel Ángel Morales Torres, ante el Notario Jeremías Guzmán Barrera con ejercicio en Denver, Colorado. E.U.A.- Copias certificadas ante el Cónsul de México Erasmo R. Martínez, de Licenciada de Matrimonio a nombre de DAVID MICHAEL HARTLEY Y TIFFANNY ANN YOUNG, con su debida apostilla y traducción del inglés al español.- Acta Circunstanciada de fecha cinco de octubre del año dos mil diez, donde comparecer la señora TIFFANNY ANN YOUNG ante en el Consulado de México, McAllen, Texas.- por encontrarse ajustada su solicitud conforme a las exigencias contenidas en los artículos 22, 247, 248, 866, 868 fracción V, y demás relativos del Código de Procedimiento Civiles del Estado; se admite a trámite la denuncia propuesta, a cuyo efecto, con la misma y documentos que acompañan, fórmese y regístrese expediente conforme al consecutivo que le arroje el sistema de gestión electrónico.- Así mismo expídase un edicto como lo ordena el artículo 565 del Código Civil del Estado, para su publicación por DOS VECES, con intervalo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en esta ciudad, edicto por medio del cual se cita al Señor DAVID MICHAEL HARTLEY, a fin de que se presente ante este Tribunal que

conoce de las presentes diligencias, dentro de un término no menor de un mes ni mayor de tres meses para dicho fin, apercibido que en caso de no hacerlo, este Tribunal designará a una persona que lo Represente conforme a las reglas que para ello señala el diverso 568 del mismo ordenamiento procesal.- Consecuentemente, con respecto a la prueba testimonial que propone se le dice que previo a señalar fecha para su desahogo, deberá exhibir el interrogatorio correspondiente.- Asimismo dese la intervención que corresponda a la C. Agente del Ministerio Público de esta Adscripción.- Finalmente, atento a lo previsto por los ordinales 52, 53, 66 téngase a los promoventes por designado como domicilio convencional el ubicado en Calle Profesor Romero número 47 local 5 entre 11 y 12 de la colonia Industrial C.P. 87350 de esta ciudad, así como por autorizado para tales efectos a los C.C. Licenciados Misael Jahave Lunar Hi y Miguel Ángel Morales Torres, autorizado en los términos del 68 bis del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.- Por último se le autoriza mediante el correo electrónico mlunarhi@hotmail.com el acceso a la información propiedad del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, disponible en medios electrónicos en Internet, concretamente en cuanto a las Promociones Digitalizadas y Acuerdos que no contengan orden de notificación personal.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia Familiar, del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y Da Fe.- Dos Rubricas Illegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tamaulipas, a (06) seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).- Por presentado el C. Licenciado Misael Jahave Lunar Hi, apoderado de la C. TIFFANY YOUNG HARLEY, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes dentro del Expediente Número 01446/2016, como lo solicita se le tiene haciendo las manifestaciones que refiere en su escrito, y se trae a la vista de nueva de cuenta el auto de radicación de fecha quince de agosto del año en curso, respecto a la descripción de los anexos, en los cuales se omitió lo siguiente: "Poder General para Pleitos y Cobranza y Actos de Administración Otorgado por la C. TIFFANNY YOUNG HARTLEY a favor de los Licenciados Misael Javave Lunar Hi y Miguel Ángel Morales Torres mismo que fue protocolizado ante la Fe del Ciudadano Jeremías Guzmán Barrera Cónsul Encargado del Consulado General de México en la ciudad de Denver Colorado, Estado Unidos de Norteamericana mismo que ha quedado registrado mediante Escritura 18409, Libro 172, Acta Notarial 277, Folios 1,097,155 y 1097, 156; copias certificadas del acta circunstanciada de fecha cinco de octubre del año 2010 en donde comparece la Señora Tiffany Young Hartley ante el Consulado Mexicano con sede en la ciudad de McAllen Texas, Estados Unidos de Norteamericana, a fin de presentar su denuncia de hechos, misma que fuera recabada por el C. Erasmo Roberto Martínez Martínez, en su carácter de Cónsul Titular; acta de matrimonio de los Ciudadanos DAVID MICHAEL HARLEY Y TIFFANNY ANN YOUNG con su debida apostilla y traducción del idioma ingles al idioma español", aclaración que se le tiene por hecha, y pasa a ser parte complementaria del auto de radicación de fecha quince de agosto del año dos mil dieciséis, para los efectos legales a que haya lugar.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 y 40 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia Familiar, del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y Da Fe.- Dos Rubricas Illegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tam., a 09 de septiembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

7543.- Noviembre 29 y Diciembre 8.-1v2.

## EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 27 de octubre de 2016.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01679/2016; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELÍAS VALLEJO ALEMÁN Y DOMITILA TAMEZ PÉREZ, denunciado por BERTHA VALLEJO TAMEZ.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7544.- Noviembre 29 y Diciembre 8.-1v2.

## EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Secretaria de Acuerdos, Encargada del Despacho por Ausencia del Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha seis de octubre del año dos mil dieciséis, el Expediente 01822/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ERNESTO GARCÍA ULLOA, denunciado por VERÓNICA GARCÍA CADENA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicará por DOS VECES de diez en diez, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DAMOS FE.- ----

H. Matamoros, Tam., a 19 de octubre de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. RICARDO FUENTES DE LEÓN.- Rúbrica.- LIC. MARTHA L. TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.

7545.- Noviembre 29 y Diciembre 8.-1v2.

## EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 14 de octubre de 2016, se ordenó la radicación del Expediente Número 01225/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOVITA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, denunciado por JOVITA IDALIA MEDINA GONZÁLEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 20 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

7546.- Noviembre 29 y Diciembre 8.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 10 de noviembre de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de noviembre del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 1413/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GARCÍA HERRERA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión al C. GERARDO GARCÍA COLCHADO.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7547.- Noviembre 29 y Diciembre 8.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 19 de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01130/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO ANAYA BERRONES, denunciado por TOMAS ANAYA BERRONES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 20 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

7548.- Noviembre 29 y Diciembre 8.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha uno de noviembre del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1292/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor

CARLOS FRANCISCO CRUZ BARRERA, promovido por ELSA PRIMAVERA LARA LARA Y OTROS.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 07 de noviembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

7549.- Noviembre 29 y Diciembre 8.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha tres de octubre del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1140/2016, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los señores ANDREINA ALARCÓN PÁEZ Y BERNARDO ARMENTA FLORES, promovido por la C. MARITZA ALMA ARMENTA ALARCÓN.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 5 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

7550.- Noviembre 29 y Diciembre 8.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha veintiocho de septiembre dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01286/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RODOLFO JULIO CASTELLO P. quien falleció el veintiocho de abril de dos mil dieciséis, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por RODOLFO JULIO CASTELLO ZETINA, ROSA MARÍA ZETIUNA V. BRIONES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas, a 10 de octubre de 2016.- DOY FE.

La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

7551.- Noviembre 29 y Diciembre 8.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 15 de septiembre de 2016.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha catorce de septiembre del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01147/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA SÁNCHEZ VIERA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión al C. PASCUAL SIERRA SÁNCHEZ.

**ATENTAMENTE**

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7552.- Noviembre 29 y Diciembre 8.-1v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciséis (2016), ordenó la radicación del Expediente Número 01268/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RODRIGO FIGUEROA TORRES, denunciado por la C. ALMA DELIA FIGUEROA ARICIAGA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 01 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

7553.- Noviembre 29 y Diciembre 8.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

C. FEDERICO MANUEL SALCEDO RODRÍGUEZ  
DOMICILIO DESCONOCIDO:

Por auto de fecha doce de julio del dos mil dieciséis, dictado por el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 842/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración Judicial de Ausencia de Persona, promovidas por IMELDA SALCEDO HAMSS, apoderada de la C. MARICELA HAMSS RENDÓN, ordenándose citar a esta persona por medio del presente edicto por desconocerse su domicilio actual.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES consecutivas con intervalo de diez días en el periódico de

mayor circulación de esta ciudad, a fin de que se presente ante este Juzgado en un término no menor de un mes ni mayor de tres.

Nuevo Laredo, Tamps., a 16 de agosto de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

7554.- Noviembre 29 y Diciembre 8.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha cuatro de agosto de dos mil dieciséis, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARGARITA LIRA IBARRA, denunciado por los C.C. JOSÉ LUIS ALEJANDRE LIRA, SILVESTRE ALEJANDRE LIRA, DANIEL ALEJANDRE LIRA, MARÍA MONSERRAT ALEJANDRE LIRA, RAÚL ÁNGEL LIRA, SANTOS RAMÓN DEL ÁNGEL, bajo el Número 00942/2016, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los cuatro días del mes de agosto de dieciséis.- DOY FE.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SALT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7555.- Noviembre 29 y Diciembre 8.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintitrés de septiembre die dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01627/2016 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la Señora SOFÍA RODRÍGUEZ BECERRA, denunciado por los C.C. YOLANDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SALVADOR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ CARMEN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, MARÍA INÉS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, CAROLINA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ANA SOFÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, OSVALDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Y LUIS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 12 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7556.- Noviembre 29 y Diciembre 8.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 23 de agosto de 2016.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha diecinueve de agosto del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00232/2014, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN SAMANIEGO RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7557.- Noviembre 29 y Diciembre 8.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.****SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha veintiuna de octubre del año dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01240/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor GUILIBALDO GARZA DE LEÓN, promovida por el C. BENIGNO GARZA GARZA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 3 de noviembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

7558.- Noviembre 29 y Diciembre 8.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 11 de noviembre de 2016.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha ocho de noviembre del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01398/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HILARIO TREJO PÉREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7559.- Noviembre 29 y Diciembre 8.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

C. ZUJEI GARCÍA HERNÁNDEZ.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha seis de enero del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mando radicar el Expediente Número 0018/2016 relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por Lic. Guillermo Uscanga Ferra, en su carácter de apoderado legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ZUJEI GARCÍA HERNÁNDEZ, demandándoles las prestaciones, hechos y consideraciones de derecho que estimó aplicables al caso.- Fundo su acción en Contrato de Apertura de Crédito Simple y Garantía Hipotecaria, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado bajo el Número de Finca 53732, bajo la inscripción 40, de fecha 29 de marzo del 2012 en la ciudad de Reynosa, y en el que se le reclaman las siguientes prestaciones: 1.- La declaración judicial de que ha quedado vencido en forma anticipada del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, celebrado entre BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como acreditante y por la otra parte C. ZUJEI GARCÍA HERNÁNDEZ, en su carácter de parte acreditada y su consecuencia el pago anticipado del saldo del crédito otorgado y accesorios legales, así como los incisos marcados como a), b), c), d), e), f), g) de su demanda.- Mediante auto de fecha treinta de mayo del dos mil dieciséis, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que por medio del presente edicto que deberá de publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en los Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá de presentar su contestación dentro el termino de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias de traslado, con apercibimiento para que dentro del término antes señalado, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad con apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones se le harán por medio de Estrados de este Juzgado.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de septiembre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7560.- Noviembre 29, 30 y Diciembre 1.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

LA C. SUSANA AURORA ZAVALA URBINA.  
PRESENTE:

Por auto de fecha siete de Junio del dos mil dieciséis, dictado por el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radico dentro del Expediente Número 113/2016 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Daniel Alejandro Gómez Martínez, apoderado legal de INFONAVIT, en contra de la Ciudadana SUSANA AURORA ZAVALA URBINA, ordenándose en fecha treinta y uno de octubre del presente año, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps. 03 de noviembre de 2016.- El C. Secretario de acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

7561.- Noviembre 29, 30 y Diciembre 1.-1v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

C. CLAUDIA LIZETHE SALINAS MARTHELL.  
PRESENTE:

Por auto de fecha ocho de febrero del dos mil dieciséis, dictado por el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 057/2016, relativo al Juicio Hipotecario Civil, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de Usted, ordenándose en fecha veintinueve de septiembre del año en curso, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps. 03 de octubre de 2016.- El C. Secretario de acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

7562.- Noviembre 29, 30 y Diciembre 1.-1v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

C. JOSÉ ENRIQUE CAZARES FLORES.  
DOMICILIO DESCONOCIDO  
PRESENTE.

Por auto de fecha veintidós de junio del dos mil dieciséis, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Tercera de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00552/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Escritura por falta de Consentimiento del Acto, promovido en su contra por el SR. BERNARDO MÉNDEZ MUÑOZ, en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos; a).- Se declare judicialmente la nulidad de Escritura Pública Número 2645(dos mil seiscientos cuarenta y cinco), Volumen XCII (nonagésimo segundo) de fecha 30-treinta de octubre del 2014, pasada ante la fe del Notario Público Número 304, (trescientos cuatro), C. Lic. Roberto Borges Figueroa, con residencia en el Quinto Distrito Judicial en el Estado, que contiene un contrato de compraventa y contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, ilegalmente realizados por una persona que usurpo mi identidad, actualmente inarticulado con el Número de Finca 151941 de Reynosa. Tamaulipas.- B).- Se ordene al Titular de la Notaria Pública Número 304, (trescientos cuatro) C. Lic. Roberto Borges Figueroa, la cancelación en su protocolo de la Escritura Pública Número 2645, (dos mil seiscientos cuarenta y cinco) Volumen

XCII (nonagésimo segundo), de fecha 30 treinta de octubre del 2014, C).- Se ordene al representante legal de la empresa ESPAN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. lugar donde labora que proceda a suspenderle el descuento o retención del salario que fuera ordenada por INFONAVIT, para efectuar el cobro del Crédito Hipotecario Número 2814227301 y una vez que se dicte sentencia y se declare ejecutoriada la misma, se ordene la cancelación de manera definitiva de dicha retención, D).- El reembolso de todas y cada una de las cantidades que le sean retenidas de su sueldo, más los intereses generados. por las empresas JABIL GLOBAL SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., que es a empresa donde laboraba, quien inicialmente retenía mi sueldo y que actualmente la empresa ESPAN DE MÉXICO, S.A. DE C.V., por orden de INFONAVIT, para efectuar el cobro del Crédito Hipotecario Número 2814227301, así como la suma dispuesta de mi sueldo de subcuenta de vivienda, más los intereses devengados por todos estos conceptos, E).- La cancelación de la inscripción ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, de la Escritura Pública Número 2645, (dos mil seiscientos cuarenta y cinco), Volumen XCII (nonagésimo segundo), de fecha 30-treinta de octubre del dos mil catorce, pasada ante la fe del Notario Público Número 304(trescientos cuatro), C. Lic. Roberto Borges Figueroa, con residencia en el Quinto Distrito Judicial en el Estado, y que se inscrita ante el Registro Público de la Propiedad de Cd. Reynosa, Tamaulipas, actualmente matriculado con el número de Finca: 151941, y cuyos datos de propiedad son manzana 29 (veintinueve), lote 39 (treinta y nueve), calle Valle de Morelia, número 439, (cuatrocientos treinta y nueve), del Fraccionamiento Balcones de Alcalá, Cd. Reynosa. Tamaulipas, con superficie de terreno de 102.00 m2, (ciento dos metros cuadrados) y construcción de 56.81 m2, (cincuenta y seis punto ochenta y uno metros cuadrados), bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 M.L., con calle Valle de Morelia; AL SUR: 6.00 M.L., con Valle Ventro, AL ESTE: en 14.00 M.L., con lote 40 (cuarenta), AL OESTE: en 17.00 M.L., con lote 37. (treinta y siete), F.- Se declare judicialmente que el suscrito jamás he utilizado el Crédito Hipotecario que otorga el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), al amparo del artículo 47 de la ley de INFONAVIT, y por consiguiente la restitución de los derechos del crédito de vivienda materia de este Juicio, y que r derecho le pertenecen al suscrito, G - El pago de la reparación de los daños y perjuicios que hubiesen ocasionado por parte de los demandados en virtud de los hechos que expongo en te escrito de demanda, H.- El pago de gastos y costas que se originen en la tramitación del presente Juicio hasta su total conclusión.- Mediante auto de fecha siete de octubre del año en curso, se ordena emplazar a la parte demandada C.C. JOSÉ ENRIQUE CAZARES FLORES Y SAN JUANA FLORES GUERRA, por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 66, 67 fracción VI. 68, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

#### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7563.- Noviembre 29, 30 y Diciembre 1.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

MARTIN MATA SOSA  
DOMICILIO DESCONOCIDO

El Lic. José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó, mediante proveído de fecha (14) catorce de octubre del año (2016) dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01337/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Otorgamiento de la Patria Potestad, Guarda y Custodia del menor RIGEL ELANAY MATA ROMERO, promovido por la C. PATRICIA HERNÁNDEZ CASTRO Y SANTIAGO JESÚS SILVA GÓMEZ, en contra del C. ZUELEM GUADALUPE HERNÁNDEZ ROMERO.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, así como en los Estrados del Juzgado al C. MARTIN MATA SOSA, haciéndole saber al mencionado MARTIN MATA SOSA, que Se le concede el termino de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de Traslado respectivas.- Es dado el presente a los 07 de noviembre de 2016.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

7564.- Noviembre 29, 30 y Diciembre 1.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. JUANA MARTHA DE LEÓN VELÁZQUEZ  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de febrero de 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 00245/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por el C. JOSÉ PERFECTO MONCAYO GALLEGOS en contra de la C. JUANA MARTHA DE LEÓN VÁZQUEZ, a quien se le reclaman los siguientes conceptos:- A).- La disolución del vínculo matrimonial que me line con dicha persona, B).- En caso de oposición el pago de gastos y costas.

Ordenándose emplazar a la C. JUANA MARTHA DE LEÓN VELÁZQUEZ, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los veinticuatro días de octubre del año 2016.- Se notifica de fecha veintidós de febrero del año 2016 así como el auto seis de julio del año 2016.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7565.- Noviembre 29, 30 y Diciembre 1.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. ESGARDO RODRÍGUEZ HONORATO  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de noviembre de dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 01534/2015, relativo al Juicio Unilateral de Divorcio, promovido por la C. YANET RODRÍGUEZ TORRES, en contra del C. ESGARDO RODRÍGUEZ HONORATO y mediante auto de fecha cinco de agosto del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como; en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que se le concede al demandado el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandara practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 15 de agosto de 2016.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

7566.- Noviembre 29, 30 y Diciembre 1.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. RUBÉN ANTONIO PÉREZ SANDI HURTADO.  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00828/2015, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Juan José de la Garza Govea, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de la persona moral denominada SOLUCIONES RÁPIDAS DE MÉXICO S.A. DE C.V. Y C. RUBÉN ANTONIO PÉREZ SANDI HURTADO, de quienes: reclama las siguientes prestaciones:

**AUTO DE RADICACIÓN**

Ciudad Altamira Tamaulipas, a los (26) veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil quince.- Téngase por presentado al C. Licenciado Ismael Centeno Torrecano con su ocurso que antecede, documentos y copias simples que se acompañan, en su carácter de representante legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, personalidad que acredita con la Escritura Pública Número 34492, Libro 35, pasada ante la Fe del Licenciado Javier García Ávila, Notario Público Número 72 con residencia en Monterrey, Nuevo León, misma que anexa a su promoción inicial, conjuntamente con un contrato de apertura de crédito simple de fecha dieciocho de mayo del dos mil once; un pagare único con contrato de fecha dieciocho de mayo del dos mil once; un estado de cuenta

constante de cuatro fojas; ejercitando Acción Cambiaria Directa en la Vía Ejecutiva Mercantil, en contra de la persona moral denominada SOLUCIONES RÁPIDAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y C. RUBÉN ANTONIO PÉREZ SANDI HURTADO, con domicilio la persona moral en: calle Poza Rica, número 706, entre las calles de Potrero del Llano y Privada Poza Rica, Colonia Petrolera, Código Postal 89110, Tampico, Tamaulipas, y el segundo con domicilio en: calle Loma del Parque, número 224, entre las calles Loma Encantada y Loma de Oro, Colonia Lomas de la Aurora, Tampico, Tamaulipas, Código Postal 89100, reclamándoles el pago de la cantidad de \$1761.000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal, más el pago de los conceptos accesorios que se contienen en el capítulo de pretensiones de la demanda.-Tomando en consideración que el actor funda su demanda en un Contrato de Crédito Simple y la Certificación de Adeudo realizada por el Contador facultado por la Institución hoy actora, el cual trae aparejada ejecución en términos del numeral 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, se admite la Vía Ejecutiva Mercantil en que se intenta su reclamo y por tanto radíquese, regístrese bajo el Número 00828/2015 y fórmese expediente.- Mediante éste auto y con efectos de mandamiento en forma, requiérase al deudor para que en el momento de la diligencia respectiva haga el pago de las prestaciones que se les reclaman, y en caso de no hacerlo deberá de señalar bienes suficientes de su propiedad, sobre los cuales se trabará embargo, haciéndole saber que en caso de no hacerlo dicho señalamiento la parte actora lo hará conforme a derecho.- Hecho el embargo en su caso con las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, emplácese y córrase traslado al demandado, con las copias de la demanda y documentos anexos, debiéndosele de entregar copia del acta de la diligencia respectiva, así como cédula con la orden de embargo; haciéndole saber que se les concede el término de ocho días para que comparezca ante este Juzgado a efectuar pago lisa y llano de lo reclamado u oponerse a la ejecución, contestando la demanda, refiriéndose concretamente a cada hecho, oponiendo únicamente las excepciones que permite la Ley en el artículo 8° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y en el mismo escrito ofrecerán pruebas relacionándolas con los hechos y acompañando los documentos que exige la Ley para las excepciones.- Se le previene al demandado (a) para que señale domicilio convencional para air y recibir notificaciones, dentro de este Segundo Distrito Judicial que corresponde a las Ciudades de Tampico, Madero y Altamira, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones a un las de carácter personal se le hará por cedula de notificación que se fije en los Estrados de este Juzgado.- Guárdense en la caja de seguridad de éste Juzgado los documentos originales base de la acción y en su lugar agréguese a los autos copia fotostática del mismo debidamente autorizada por la Secretaria del Juzgado.- Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: calle Álvaro Obregón, número 103 Oriente, Despacho 101, Edificio "A", entre calles Olmos y Colon, Zona Centro, Tampico, Tamaulipas, Código Postal 89000, y se autoriza a los Licenciados Carlos Eduardo Robles Sánchez y Dora Luz Segura Torrez para que tengan acceso al presente Juicio en términos del artículo 1069 tercer párrafo del Código de Comercio.- Se hace del conocimiento de las partes, que en atención a la reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, Decreto N° LXI-909, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil trece, respecto a la fracción II, del artículo 4°, 128 Bis y 252 fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas ha implementado en este Segundo Distrito Judicial, como una solución de conflictos La Mediación, contando con la Unidad Regional de Mediación del Supremo Tribunal de Justicia, ubicado en la planta alta de este miso edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses con

el fin de regular la mediación y conciliación entre las partes en conflicto como un procedimiento alternativo para solucionar conflictos interpersonales de manera pronta haciéndole saber que este procedimiento alternativo no lo exime de dar contestación a la demanda y demás obligaciones procesales derivadas del Juicio, hasta en tanto no se decrete judicialmente la suspensión del procedimiento.- Se hace del conocimiento de las partes, que en atención a la reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, decreto N° LXI-909, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil trece, respecto a la fracción II, del artículo 4°, 128 bis y 252 fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas ha implementado en este Segundo Distrito Judicial, como una solución de conflictos La Mediación, contando con la Unidad Regional de Mediación del Supremo Tribunal de Justicia, ubicado en la planta alta de este miso edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses con el fin de regular la mediación y conciliación entre las partes en conflicto como 'un procedimiento alternativo para solucionar conflictos interpersonales de manera pronta haciéndole saber que este procedimiento alternativo no lo exime de dar contestación a la demanda y demás obligaciones procesales derivadas del Juicio, hasta en tanto no se decrete judicialmente la suspensión del procedimiento.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Así y con fundamento en los artículos 1°, 5° 77, 79, 80, 85, 109, 126, 170, 171, 172, 173, 174, 175 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, 1055, 1068, 1391, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396, 1399, 1401 del Código de Comercio.- Lo acordó y firma la Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Doy Fe.- Secretario de Acuerdos.- Juez Sexto Civil de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial.- Lic. Mario Enrique Cedillo Charles.- Lic. María Inés Castillo Torres.- Dos Firmas ilegibles.-Rubricas.- Doy Fe.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

#### AUTO INSERTO.

##### ACUERDO

Altamira, Tamaulipas, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil quince.- Visto los autos que integran el Expediente Número 00828/2015, por lo que analizado su contenido y así como el estado de autos, y a fin de que el presente juicio tenga existencia jurídica y validez formal, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 1055 fracción VIII del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se subsana lo asentado mediante auto de fecha veintiséis de noviembre del dos mil quince, por cuanto hace Únicamente al nombre de la parte actora, siendo lo correcto Licenciado Juan José de la Garza Govea, agréguese a sus antecedentes el escrito de cuenta para que surta los efectos legales a que haya lugar.- Lo anterior con fundamento en los artículos 1049, 1054, 1055, 1056, 1057, 1063, 1064, 1066, 1067, 1068, 1069, 1075 del Código de Comercio.- Notifíquese.- Lo acordó y firma la Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Doy Fe.- Secretario de Acuerdos.- Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial.- Lic. Mario Enrique Cedillo Charles.- Lic. María Inés Castillo Torres.- Dos Firmas ilegibles.- Rubricas.- Doy Fe.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

#### AUTO INSERTO.

Razón de Cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil doy cuenta a la Titular de este Juzgado, del escrito presentado por



la actora Licenciado Juan José De La Garza Govea, en fecha veintinueve del presente mes y año, ante la Oficialía Común de Partes, para los efectos conducentes.

#### ACUERDO

Altamira, Tamaulipas a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.- Visto la razón de cuenta, téngase por presente al Licenciado Juan José De La Garza Govea, compareciendo dentro de los autos que integran el Expediente Número 00828/2015, hacienda las manifestaciones a que se contrae en el mismo, por lo que analizado su contenido y así como el estado de autos, téngasele por hechas las manifestaciones que señala en su escrito de cuenta y como lo solicita y en especial la constancia de fecha quince de marzo del año en curso donde el actuario adscrito a este H. Juzgado no pudo llevar a cabo el emplazamiento ordenado en autos, en el domicilio proporcionado por Teléfonos de México, así mismo y tomando en consideración que de los informes rendidos por diversas autoridades se aprecia que no fue posible localizar a la parte demandada el C. RUBÉN ANTONIO PÉREZ SANDI HURTADO, y al ignorarse el domicilio actual del demandado, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1070 del Código de Comercio se ordena emplazar a Juicio al C. RUBÉN ANTONIO PÉREZ SANDI HURTADO, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, y se fijarán además en los estrados de éste Juzgado, haciéndosele saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- En la inteligencia de que si esta autoridad tuviera conocimiento del domicilio actual del demandado, se dejara sin efectos el emplazamiento ordenado por edictos mediante el presente proveído y se ordenará se emplace a Juicio al demandado en el domicilio que proporcione a esta autoridad. Asimismo prevengasele de la obligación que tiene de designar domicilio en este segundo distrito judicial, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le realizarán conforme a lo ordenado en el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de aplicación supletoria a la Ley que regula la materia, agréguese a sus antecedentes el escrito de cuenta para que surta los efectos legales a que haya lugar.- Lo anterior con fundamento en los artículos 1049, 1054, 1055, 1056, 1057, 1063, 1064, 1066, 1067, 1068, 1069, 1070, 1075 del Código de Comercio.- Notifíquese.- Lo acordó y firma la Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Doy Fe.- Secretario de Acuerdos.- Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial.- Lic. Mario Enrique Cedillo Charles.- Lic. María Inés Castillo Torres.- Dos Firmas Illegibles.- Rubricas.- Doy Fe.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula que se fijara en los Estrados de éste Juzgado.

Altamira, Tamaulipas, a 03 de octubre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

7567.- Noviembre 29, 30 y Diciembre 1.-1v3.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de mayo de dos mil dieciséis (2016), dictado en el Expediente Número 0021/2008, relativo al Juicio relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Anselmo Guarneros Carranza, en su carácter de endosatario en propiedad del C. TITO RESENDEZ TREVIÑO, en contra de MARÍA LOURDES PARRA JIMÉNEZ Y ANA LOURDES GÓMEZ PARRA: se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble:

Consistente en: Finca Urbana No. 9520 en el municipio de Victoria, ubicada en calle Anaya y calle Olivia Ramírez 11, la cual cuenta con una superficie de 241.05 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 25.80 metros con propiedad de Sofía B de S Torres, AL SUR en 30.00 metros con propiedad de Sofía B de Torres; AL ORIENTE en 8.00 metros con calle 11, AL PONIENTE en 9.27 metros con propiedades particulares, el cual tiene un valor comercial de \$982,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); según dictamen pericial que obra en autos, con la rebaja del diez por ciento (10%).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta como postores, deberá exhibir el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del bien que se saca a remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal con la cual desea intervenir en la pugna y que ampare el valor de las dos terceras partes del valor del bien inmueble, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día SEIS (06) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), A LAS DOCE HORAS (12:00 HRS), para que verifiquen la diligencia de remate en segunda almoneda.

#### ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de octubre de 2016.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

7568.- Noviembre 29, 30 y Diciembre 1.-1v3.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

C. CARLOS ALBERTO SANDOVAL ZAGAL.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00229/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Expedición de Pasaporte, promovido por PATRICIA ALEJANDRA OLMOS REYES, en contra de CARLOS ALBERTO SANDOVAL SAGAL, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- Que autorice la expedición del pasaporte a nuestro menor hijo ARTURO SANDOVAL OLMOS, ya que en la respectiva delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores exigen la comparecencia de ambos padres y ante la negativa de presentarse ante dicha dependencia, se le demanda en estos términos la anuencia o autorización.

B.- La autorización, permiso o anuencia para que nuestro menor hijo ARTURO SANDOVAL OLMOS pueda salir del territorio nacional.

C.- El pago de todos los gastos y costas que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 07 de noviembre de 2016.- La C. Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.- Rúbrica.

7569.- Noviembre 29, 30 y Diciembre 1.-1v3.

#### EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

DAVID OMAR SÁNCHEZ CRUZ.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha once de febrero de dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 00098/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de DAVID OMAR SÁNCHEZ CRUZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Uno de los diarios de mayor Circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 12 de mayo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7570.- Noviembre 29, 30 y Diciembre 1.-1v3.

#### EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. SERGIO JUÁREZ GARCÍA

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cinco de febrero del dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 074/2016 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado SERGIO JUÁREZ GARCÍA por medio de edictos mediante proveído de fecha doce de mayo del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps., a 12 de mayo de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7571.- Noviembre 29, 30 y Diciembre 1.-1v3.

#### EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C.C. BRENDA YAZMIN REYES GALINDO Y

EDGAR IVÁN QUINTERO VILLANUEVA

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintiocho de mayo del dos mil quince, radicó el Expediente Número 0388/2015 relativo al Juicio Hipotecario promovido por Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INFONAVIT y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado BRENDA YAZMIN REYES GALINDO Y EDGAR IVÁN QUINTERO VILLANUEVA por medio de edictos mediante proveído de fecha doce de mayo del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps., a 04 de mayo de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
7572.- Noviembre 29, 30 y Diciembre 1.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. MARÍA HONORIA BALCÁZAR RAMÍREZ  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de diecisiete de mayo de dos mil dieciséis, radicó el Expediente 00297/2016, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar a la demandada MARÍA HONORIA BALCÁZAR RAMÍREZ por medio de edictos mediante proveído de veintidós de junio de dos mil dieciséis, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 22 de junio de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

7573.- Noviembre 29, 30 y Diciembre 1.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. CLAUDIA SÁNCHEZ PAREDES  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintiséis de abril del dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 0205/2016 relativo al Juicio Hipotecario promovido por Lic. Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado CLAUDIA SÁNCHEZ PAREDES por medio de edictos mediante proveído de fecha veintidós de junio del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales

se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 22 de junio de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

7574.- Noviembre 29, 30 y Diciembre 1.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

JOSÉ MERCEDES HERRERA MENDOZA.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintidós de junio de dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 00328/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JOSÉ MERCEDES HERRERA MENDOZA, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 27 de junio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7575.- Noviembre 29, 30 y Diciembre 1.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. VÍCTOR MANUEL MOLINA LEETCH  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en proveído de nueve de mayo de dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 00246/2016, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LAS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado VÍCTOR MANUEL MOLINA LEETCH por medio de edictos mediante proveído de fecha ocho de agosto del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad

para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 08 de agosto de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

7576.- Noviembre 29, 30 y Diciembre 1.-1v3.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

##### **Cuarto Distrito Judicial.**

##### **H. Matamoros, Tam.**

ANA LAURA LÓPEZ TORRES.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintiocho de abril de dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 00252/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ANA LAURA LÓPEZ TORRES, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 15 de agosto de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7577.- Noviembre 29, 30 y Diciembre 1.-1v3.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

##### **Cuarto Distrito Judicial.**

##### **H. Matamoros, Tam.**

C. MARÍA JULISSA RESÉNDIZ MONTES  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado en proveído de veintinueve de abril de dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 00220/2016 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado MARÍA JULISSA RESÉNDIZ MONTES por media de Edictos mediante proveído de fecha ocho de julio del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un Diana de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto,

apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 05 de agosto de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

7578.- Noviembre 29, 30 y Diciembre 1.-1v3.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

##### **Cuarto Distrito Judicial.**

##### **H. Matamoros, Tam.**

C. JOSÉ GUADALUPE BARRERA LAZO  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en proveído de dieciséis de mayo de dos mil dieciséis, radicó el Expediente 0286/2016, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado JOSÉ GUADALUPE BARRERA LAZO por medio de edictos mediante proveído de treinta de agosto del año en curso, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 31 de agosto de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

7579.- Noviembre 29, 30 y Diciembre 1.-1v3.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

##### **Primer Distrito Judicial.**

##### **Cd. Victoria, Tam.**

C. CARLOS SANTIAGO NÚÑEZ RUIZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de septiembre del dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 01009/2015, relativo al Acto Prejudicial sobre Presunción de la Filiación, promovido por GRACIELA MENDIOLA RODRÍGUEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

La filiación respecto del menor GREKO JOSHUA GONZÁLEZ MENDIOLA, para acreditar que es su hijo, con el objeto de presentar una demanda de alimentos definitivos a cargo del presunto progenitor a favor de su pretendido hijo, en

los términos del artículo 747 Bis del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 14 de noviembre de 2016.-  
La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.- Rúbrica.

7580.- Noviembre 29, 30 y Diciembre 1.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

ADMIC VICTORIA A.C.  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 03 de noviembre de 2016, ordenó emplazarle por edictos la radicación del Expediente Número 703/2016, relativo al Juicio Sumario, promovido por FRANCISCA TAPIA TORRES VIUDA DE PANTOJA, en contra de usted, se dictó:

Ciudad, Victoria, Tamaulipas, a los (03) tres días del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016).- Téngase por recibida el escrito de fecha catorce de julio del año en curso, signado por FRANCISCA TAPIA TORRES VIUDA DE PANTOJA, promoviendo Juicio Sumario Civil Sobre Extinción de Hipoteca, en contra de INSTITUCIÓN CREDITICIA denominada "ADMIC VICTORIA, AC.", con domicilio en calle Profesor Laura Aguirre (calle 11) número 518, Zona Centro, C.P. 87000, así como del Director del Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, con domicilio ubicado en Boulevard Práxedes Balboa y Libramiento Naciones Unidas, Parque Bicentenario, de esta ciudad; de quienes se reclama las siguientes prestaciones que a la letra dice:

a).- La declaración judicial que mediante sentencia sea dictada en autos que declare la prescripción de la acción hipotecaria, respecta de la hipoteca constituida a favor de ADMIC, AC., en términos del Convenio Modificatorio al Contrato de Crédito Simple con interés, con garantía hipotecaria de fecha (01) de julio de (1992) mil novecientos noventa y dos, respecto del inmueble de mi propiedad identificado como Finca Número 83409, del municipio de Victoria, Tamaulipas y en el cual la suscrita intervine como garantía hipotecaria.

b).- Como consecuencia de la declaración judicial que mediante sentencia sea dictada en autos de la declaración de prescripción reclamada en la prestación anterior, se declare mediante resolución judicial la Extinción de Hipoteca y se Declara Judicialmente su Cancelación, ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, lo anterior en términos del artículo 23335 fracción VII del Código Civil del Estado, esto respecto a la hipoteca constituida en el inmueble de mi propiedad identificada como finca 83409 del municipio de Victoria, Tamaulipas, derivada del Convenio Modificatorio al Contrato de Crédito Simple con interés, con garantía hipotecaria de fecha (01) una de julio de (1992) Mil Novecientos Noventa y Dos, celebrado con la empresa

FONDO ADMIC el cual se encuentra debidamente inscrito ante la autoridad registral y catastral demandada, con los siguientes datos: Sección V, Número 7090, Legajo 142, de fecha 31 de mayo de 1996.

c).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine.

Con fundamento en el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles se decreta a admisión de la demanda de cuenta toda vez que reúne los requisitos la que se refieren los numerales 247 y 248 del cuerpo de Leyes en consulta.- Regístrese y fórmese expediente bajo el Número 00703/2016.- De acuerdo con lo dispuesto en los preceptos 470 fracción VII, 471 y 472 de la Ley Adjetiva Civil vigente, ventílese en la Vía Sumaria Civil el presente Juicio, en contra de la Institución crediticia denominada ADMIC VICTORIA, A.C., y DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS.- Al efecto y con apoyo además en los diversos 4, 30, 66,67, 252, 255,257, 258, y 470 del ordenamiento procesal citado, se ordena córrase traslado a la parte demandada INSTITUCIÓN CREDITICIA DENOMINADA ADMIC VICTORIA, A.C., y DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS, con la entrega de las copias simples de la demanda, sus anexos consistente en copia fotostática certificada del convenio modificatorio al contrato de crédito simple, así como certificado expedido por el Instituto Registral y Catastral en el Estado de Tamaulipas, y de este proveído, selladas y rubricadas al demandado; emplazándolo a fin de que produzca su contestación dentro del término de diez (10) días, así como en su caso a oponer excepciones si a sus intereses conviniere, previniéndole además de la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, como lo dispone el diverso 66 del ordenamiento procesal de la materia, autorizándose para la práctica de la notificación respectiva al Actuario Adscrito a este Distrito Judicial, así como para las subsecuentes, así también se le instruye para que describa en el acta de emplazamiento, pormenorizadamente los documentos que deja en poder de la parte demandada.- Así mismo, y toda vez que todas las diligencias que hayan de practicarse por el actuario o por cualquier funcionario judicial fuera de la oficina, se ejecutarán de oficio, con excepción del emplazamiento a Juicio a la parte demandada y las que impliquen ejecución, las que necesariamente serán agendadas a instancia del interesado, ello con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles, en ese sentido se le hace saber a la parte actora para que tramite ante la Secretaría de este Juzgado la boleta de gestión actuarial para agendar el emplazamiento ante la central de actuarios.- Así mismo se le tiene al compareciente señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones el ubicado en: calle Felipe Berriozábal, número 1323 entre calles 29 y 30, Fraccionamiento Villa Alpina, del plano oficial de esta ciudad, y autorizando para tal efecto, así como para asesor en los términos de los artículos 52 y 68 bis del Código de Procedimientos Civiles, al Licenciado Agustín Báez Martínez, quien cuenta con Cédula Profesional Número 1937823.- En otro orden, se autoriza al compareciente para examinar el acuerdo correspondiente a través de los medios electrónicos de este H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, con la salvedad de aquellas resoluciones que sean de notificación personal, con correo electrónico agustinbaez14@hotmail.com previo registro hecho en la página web del Supremo Tribunal de Justicia.- Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 135 inciso L, 148, inciso L, 150 Fracción II, VIII, X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, vigente en la Entidad.- Por último, y con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, esta Tribunal, sugiere a las partes someterse a los mecanismos alternativos, previstos en la Ley de Mediación previsto en el artículo 4 de la Ley de Mediación y Transacción, cuyos beneficios y ventajas consistente en que es gratuito, voluntario y confidencial, siendo este un trámite rápido, de ahí que

pueden las partes, si es su deseo acudir al Centro de Mecanismos Alternativos para Solución de Conflictos, ubicado en el Palacio de Justicia, tercer piso, del Boulevard Práxedes Balboa número 2207 de la colonia Miguel Hidalgo de esta ciudad capital, teléfonos (824) 318-71-81 y 318-71-91, y para mayor información acceder a la página del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas [www.pjetam.gob.mx](http://www.pjetam.gob.mx).- Notifíquese personalmente a la parte demandada: INSTITUCIÓN CREDITICIA DENOMINADA ADMIC VICTORIA, AC., y DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS.- Así lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, en su carácter de Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado ante el Licenciado Anastacio Martínez Melgoza, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Lic. Gastón Ruiz Saldaña.- Lic. Anastacio Martínez Melgoza.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, se le emplaza a Juicio haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

#### ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 04 de noviembre de 2016.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

7581.- Noviembre 29, 30 y Diciembre 1.-1v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA: PRESENTE.

Por auto de fecha seis de septiembre del dos mil dieciséis, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00714/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para acreditar que operado la Usucapión o Prescripción adquisitiva de un bien inmueble, promovido por el C. FERNANDO RODRÍGUEZ CORPUS, en el que solicita los siguientes conceptos: para acreditar un derecho y se declare que soy propietario de bien que pasa a describir; ubicado en la colonia Las Lomas de esta ciudad, con una superficie de 154.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE mide 6.35 M.L., colinda con calle San Antonio; AL SUR mide 9.05 M.L., colinda con callejón, de por medio; AL ESTE mide 9.30 M.L., más 10.63 M.L., colinda con propiedad privada; y AL OESTE mide 9.10 M.L., y colinda con la propiedad de José Ramón Mora Ortega y 10.90 ml., con propiedad de la señora Manuela López Salinas de dicho inmueble, con datos de registro en Sección Tercera, número 7871, Legajo 78, en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, en fecha 24 de noviembre del 1994, por haber transcurrido en exceso el término de cinco años, suficiente para que se declare a mi favor la propiedad de dicho bien inmueble, por haber tenido la posesión por más de 18 años, en concepto de dueño, de manera pacífica, publica y continua y de buena fe, cumpliéndose los requisitos, establecidos en los artículos 876, 877, 878, 879, 881 y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Por medio de edictos, en virtud de desconocerse si existe propietario alguno, por lo que

de conformidad con el artículo 881 fracciones VII y IX, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad y fíjese avisos en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos;

#### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

07 de septiembre del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7582.- Noviembre 29, 30 y Diciembre 1.-1v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01454/2014, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación Definitiva de Pensión Alimenticia, promovido por el C. HIRAM AFID CORTEZ LÓPEZ, en contra del C. BRYAN GABRIEL CORTEZ GÁMEZ y mediante auto de fecha cinco de octubre del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que se le concede al demandado el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciera que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandara practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 13 de octubre de 2016.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7583.- Noviembre 29, 30 y Diciembre 1.-1v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

C. PEDRO MARGARITO ROCHA ALVARADO  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha diez de agosto del dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 01341/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de la Patria Potestad promovido por la C. EVELYN ORTEGA GARRIDO, en contra del C. PEDRO MARGARITO ROCHA ALVARADO, y como se expone en el escrito inicial de fecha siete de septiembre del dos mil dieciséis y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha quince de noviembre del dos mil dieciséis, emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del



término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 16 de noviembre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7584.- Noviembre 29, 30 y Diciembre 1.-1v3.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. ALEJANDRO ALAID TORRES GUZMÁN,  
ALBERTO ARIEL TORRES GUZMÁN Y  
ADRIÁN AZAEL TORRES GUZMÁN.

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 00336/2014, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Eustacio Reyes Hernández, en su carácter de endosatario en procuración de GERARDO DÍAZ GARCÍA, en contra de ASTOR AMÉRICO TORRES GUZMÁN, se dictaron los siguientes acuerdos que a la letra dicen.

Con esta fecha los C.C. Testigos de Asistencia dan vista a la Secretaría de Acuerdos del Juzgado, encargada del despacho por ministerio de ley con la promoción.- Altamira, Tamaulipas, a (05) cinco de julio de dos mil dieciséis (2016).- A sus antecedentes el escrito presentado ante la Oficialía Común de Partes el día cuatro del mes y año, signado por el Licenciado Eustacio Reyes Hernández, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00336/2014, vista su petición.- Como lo solicita y tomando en consideración que en el certificado de gravamen anexo a autos aparecen como acreedores del inmueble propiedad del demandado los señores ALEJANDRO ALAID TORRES GUZMÁN, ALBERTO ARIEL TORRES GUZMÁN, ALDO ALIVER TORRES GUZMÁN, ALDRIN ANTONIO TORRES GUZMÁN Y ADRIÁN AZAEL TORRES GUZMÁN, en tal virtud, y conforme a lo dispuesto por el artículo 701 fracción II y III, del Código de Procedimientos Civiles, cítese a dichos acreedores; y se requiere al actor para que proporcione sus últimos domicilios.- Notifíquese personalmente a dicho acreedor.- Así y con fundamento en los artículos 1º del Código Federal de Procedimientos Civiles, 1054, 1079 fracción VIII, 1410 del Código de Comercio.- Lo acordó y firma el Ciudadana Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, quien actúa con los Testigos de Asistencia Licenciada Irma Estela Pérez Del Ángel y Licenciado Ulises Santiago García, que autorizan y dan fe.- Tres Firmas ilegibles.- Rubricas.- Doy Fe.- C. Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley.- Lic. María del Carmen Villagrana Almaguer.- Testigos de Asistencia:- Lic. Irma Estela Pérez del Ángel.- Lic. Ulises Santiago García.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Ciudad Altamira, Tamaulipas; (28) veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis (2016).- A sus antecedente el escrito de fecha 27 (veintisiete) del mes y año en curso, signado por el Licenciado Eustacio Reyes Hernández, quien actúa dentro de los autos del Expediente 00336/2014, visto su contenido y en atención a que las diversas dependencias, así como el Instituto Nacional Electoral, ya rindieron sus informes y

no fue posible la localización de los copropietarios del bien inmueble embargado, por lo que procedase a notificar el proveído de fecha 05 (cinco) de julio de 2016 (dos mil dieciséis) a los ciudadanos ALEJANDRO ALAID TORRES GUZMÁN, ALBERTO ARIEL TORRES GUZMÁN Y ADRIÁN AZAEL TORRES GUZMÁN, por medio de edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, haciéndoles saber a los copropietarios, si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos que les correspondan al momento de celebrarse la audiencia de remate como copropietarios del bien inmueble embargado en el presente Juicio, dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce sus domicilios.- Lo anterior con fundamento en el artículo 4, 67 fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, ante la Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas ilegibles.- Rubricas.- Doy Fe.- C. Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, el 07 de noviembre de 2016.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

7585.- Noviembre 29, 30 y Diciembre 1.-1v3.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.**

C. MARÍA DEL PILAR ENRÍQUEZ MORENO  
DOMICILIO: DESCONOCIDO.  
PRESENTE

El C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de noviembre de dos mil quince, ordeno la radicación del Expediente Número 01442/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por JESÚS HIGINIO FLORES ÁLVAREZ en contra de MARÍA DEL PILAR ENRÍQUEZ MORENO, a quien se le reclaman lo manifestado en su escrito de demanda.

Por auto de fecha catorce de octubre de dos mil dieciséis, se ordenó emplazar a MARÍA DEL PILAR ENRÍQUEZ MORENO, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los 20 de octubre de 2016.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7586.- Noviembre 29, 30 y Diciembre 1.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. NORA NEIDA LUNA BARRERA Y  
HUGO HERRERA CANTÚ.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha doce de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00704/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de los C.C. NORA NEIDA LUNA BARRERA Y HUGO HERRERA CANTÚ, ordenó se les emplazará y se les corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexas, demandando lo siguiente:

A).- El vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria del presente contrato en el que baso mi acción al entablar esta demanda en contra de los CC. NORA NEIDA LUNA BARRERA Y HUGO HERRERA CANTÚ.

B).- El pago de 53,680.98 UDIS (cincuenta y tres mil seiscientos ochenta punto noventa y ocho Unidades de Inversión) por su valor nominativo al día 21 de abril del 2015, de una cantidad de \$5.318130 UDIS (CINCO PESOS 318130/100 M.N.), dando un equivalente en Moneda Nacional o Pesos Mexicanos a la fecha en que se hubo realizado la certificación de adeudo la cantidad de \$285,482.43 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 43/100 M.N.) dicha cantidad por concepto de saldo insoluto, según certificación expedida, por la contadora facultada por mi poderdante C.P. Sonia Acosta Aguilar la cual dará de fecha 21 de abril del año 2015.

C).- El pago de 602.42 UDIS (seiscientos dos punto cuarenta y dos Unidades de Inversión) por su valor nominativo al día 21 de abril del año 2015, de una cantidad de \$5.318130 UDIS (CINCO PESOS 318130/100 M.N.), dando un equivalente en Moneda Nacional o Pesos Mexicanos a la fecha en que se hubo realizado la certificación de adeudo la cantidad de \$3,203.75 (TRES MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 75/100 M.N.), dicha cantidad por concepto de amortizaciones no pagadas, cuyo cálculo del periodo de meses de noviembre y diciembre del año dos mil catorce, enero, febrero y marzo del año dos mil quince, según se acredita y desprende de la certificación de adeudo expedida al día 21 de abril del año 2015, por la Contadora Facultada por mi poderdante C.P. Sonia Acosta Aguilar, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.

D).- El pago de 2,049.18 UDIS (dos mil cuarenta y nueve punto dieciocho Unidades de Inversión) por su valor nominativo al día 21 de abril del año 2015, de una cantidad de \$ 5.318130 UDIS (CINCO PESOS 318130/100 M.N.), dando un equivalente en Moneda Nacional o Pesos Mexicanos a la fecha en que se hubo realizado la certificación de adeudo la cantidad de \$10,897.81 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N.), dicha cantidad por concepto de intereses vencidos, cuyo cálculo del periodo los meses de noviembre y diciembre del año dos mil catorce, enero, febrero

y marzo del año dos mil quince, según se acredita y desprende de la certificación de adeudo expedida al día 21 de abril del año 2015, por la contadora facultada por mi poderdante C.P. Sonia Acosta Aguilar, más las cantidades que sigan, venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.

E).- El pago de 450.00 UDIS (cuatrocientos cincuenta punto cero cero Unidades de Inversión) por su valor nominativo al día 21 de abril del año 2015, de una cantidad de \$5.318130 UDIS (CINCO PESOS 318130/100 M.N.), dado un equivalente en Moneda Nacional o Pesos Mexicanos a la fecha en que se hubo realizado la certificación de adeudo la cantidad de \$2,393.16 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 16/100 M.N.) dicha cantidad por concepto de gastos de administración vencidos y adeudados a la actora, cuyo cálculo del periodo de los meses de noviembre y diciembre del año dos mil catorce, enero, febrero y marzo del dos mil quince, según se acredita y desprende de la certificación, y de adeudo expedida al día 21 de abril del año 2015, por la contadora facultada por mi poderdante C.P. Sonia Acosta Aguilar, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.

F).- El pago de 280.00 UDIS (doscientos ochenta punto cero cero Unidades de Inversión) por su valor nominativo al día 21 de abril del 2015, de una cantidad de \$5.318130 UDIS (CINCO PESOS 318130/100 M.N.), dando un monovalente en Moneda Nacional o Pesos Mexicanos a la fecha en que se hubo realizado la certificación de adeudo la cantidad de \$1,489.08 (UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.) dicha cantidad por concepto de gastos de cobranza vencidos y adeudados a la actora, cuyo cálculo del periodo de los meses de noviembre y diciembre del dos mil catorce, enero febrero y marzo del año dos mil quince, según se acredita y desprende de la certificación de adeudo expedida al día 21 de abril del año 2015, por la contadora facultada por mi poderdante C.P. Sonia Acosta Aguilar, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.

G).- El pago de 44.80 UDIS (cuarenta y cuatro punto ochenta Unidades de Inversión) por su valor nominativo al día 21 de abril del 2015, de una cantidad de \$5.318130 UDIS (CINCO PESOS 318130/100 M.N.), dando un equivalente en Moneda Nacional o Pesos Mexicanos a la fecha en que se hubo realizado la certificación de adeudo la cantidad de \$238.25 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.)(sic) dicha cantidad por concepto de IVA de gastos de cobranza vencidos y adeudados a la actora, cuyo cálculo del periodo de los meses de noviembre y diciembre del año dos mil catorce, enero, febrero y marzo del año dos mil quince, según se acredita y desprende de la certificación de adeudo expedida al día 21 de abril del año 2015, por la contadora facultada por mi poderdante C.P. Sonia Acosta Aguilar, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.

H).- El pago de 286.77 UDIS (doscientos ochenta y sets punto setenta y siete Unidades de Inversión) por su valor nominativo al día 21 de abril del 2015, de una cantidad de \$5.318130 UDIS (CINCO PESOS 318130/100 M.N.), dando un equivalente en Moneda Nacional o Pesos Mexicanos a la fecha en que se hubo realizado la certificación de adeudo la cantidad de \$1,525.08 (UN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 08/100 M.N.), dicha cantidad por concepto de SWAP vencidos y adeudados a la actora, cuyo cálculo del periodo de los meses de noviembre y diciembre del año dos mil catorce, enero, febrero y marzo del año dos mil quince, según se acredita y desprende de la certificación de adeudo expedida al día 21 de abril del año 2015, por la contadora facultada por mi poderdante C.P. Sonia Acosta Aguilar, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.

I).- El pago de 157.65 UDIS (ciento cincuenta y siete punto setenta y cinco Unidades De Inversión) por su valor nominativo



al día 21 de abril del 2015, de una cantidad de \$5.31813 UDIS (CINCO PESOS 318130/100 M.N.), dando un equivalente en Moneda Nacional o Pesos Mexicanos a la fecha en que se hubo realizado la certificación de adeudo la cantidad de \$838.40 (OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.), dicha cantidad por concepto de garantía SHF vencidos y adeudados a la actora, cuyo cálculo del periodo de los meses de noviembre y diciembre del año dos mil catorce, enero, febrero y marzo del año dos mil quince, según se acredita y desprende de la certificación de adeudo expedida al día 21 de abril del año 2015, por la contadora facultada por mi poderdante C.P. Sonia Costa Aguilar, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.

J).- El pago de 3,332.34 UDIS (tres mil trescientos y dos punto treinta y cuatro Unidades de Inversión) por su valor nominativo al día 21 de abril del 2015, de una cantidad de \$5.318130 UDIS (CINCO PESOS 318130/100 M.N.), dando un equivalente en Moneda Nacional o Pesos Mexicanos a la fecha en que se hubo realizado la certificación de adeudo la cantidad de \$17,721.80 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS 80/100 M.N.), dicha cantidad por concepto de intereses moratorios vencidos y adeudados a la actora, cuyo cálculo de periodo de los meses de noviembre y diciembre del año dos mil catorce, enero, febrero y marzo del año dos mil quince, según se acredita y desprende de la certificación de adeudo expedida el día 21 de abril del año 2015, por la contadora facultada por mi poderdante C.P. Sonia Acosta Aguilar, más las cantidades que se sigan vencido hasta la total terminación del Juicio que se inicia.

K).- El pago de 3,739.17 UDIS (tres mil setecientos treinta y nueve punto diecisiete Unidades de Inversión) por su valor nominativo al día 21 de abril del 2015, de una cantidad de \$2.318130 UDIS (CINCO PESOS 318130/100 M.N.), dando un equivalente en Moneda Nacional o Pesos Mexicanos a la fecha en que se hubo realizando la certificación de adeudo la cantidad de \$19,885.39 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 39/100 M.N.) dicha cantidad por concepto de saldo diferido cuyo calculo abarca del periodo de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año dos mil diez, enero y febrero del año dos mil once, según se acredita y desprende de la certificación de adeudo expedida al día 21 de abril del año 2015, por la contadora facultada por mi poderdante C.P. Sonia Acosta Aguilar, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.

L).- El pago de 407.08 UDIS (cuatrocientos siete punto cero ocho Unidades de Inversión) por su valor nominativo al día 21 de abril del 2015, de una cantidad de \$5.318130 (CINCO PESOS 318130/100 M.N.), dando un equivalente en Moneda Nacional o Pesos Mexicanos a la fecha en que se hubo realizado la certificación de adeudo la cantidad de \$2,164.90 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N.), dicha cantidad por concepto de intereses ordinarios del mes de abril del año 2015, según se acredita y desprende de la certificación de adeudo expedida al día 21 de abril del año 2015, por la contadora facultada por mi poderdante C.P. Sonia Acosta Aguilar, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.

M).- El pago de 90.00 UDIS (noventa punto cero ocho Unidades de Inversión) por su valor nominativo al día 21 de abril del 2015, de una cantidad de \$5.318130 UDIS (CINCO PESOS 318130/100 M.N.), dando un equivalente en Moneda Nacional o Pesos Mexicanos a la fecha en que se hubo realizado la certificación de adeudo la cantidad de \$478.63 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 63/100 M.N.), dicha cantidad por concepto de gastos de administración del mes de abril de año 2015, según se acredita y desprende de la certificación de adeudo expedida al día 21 de abril del año 2015, por la contadora facultada por mi poderdante C.P. Sonia

Acosta Aguilar, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.

N).- El pago de 31.31 UDIS (treinta y un punto treinta y un Unidades de Inversión) por su valor nominativo al día 21 de abril del 2015, de una cantidad de \$5.318130 UDIS (CINCO PESOS 318130/100 M.N.) dando un equivalente en moneda nacional o pesos mexicanos a la fecha en que se hubo realizado la certificación de adeudo la cantidad de \$166.51 (CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 51/100 M.N.), dicha cantidad por concepto de garantía SHF del mes de abril del año dos mil quince, según se acredita y desprende de la certificación de adeudo expedida al día 21 de abril del año 2015, por la contadora facultada pop, mi poderdante C.P. Sonia Acosta Aguilar, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.

O).- El pago de 657.59 UDIS (seiscientos cincuenta y siete punto cincuenta y nueve Unidades de Inversión) por su valor nominativo al día 21 de abril del 2015, de una cantidad de \$5.318130 UDIS (CINCO PESOS 318130/100 M.N.), dando un equivalente en Moneda Nacional o Pesos Mexicanos a la fecha en que se hubo realizado la certificación de adeudo la cantidad de \$3,497.16 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 16/100 M.N.), dicha cantidad por concepto de intereses moratorios del mes de abril del año 2015, según se acredita y desprende de la certificación de adeudo expedida al día 21 de abril del año 2015, por la contadora facultada por mi poderdante C.P. Sonia Acosta Aguilar, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación de Juicio que se inicia más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.

P).- La declaración judicial de la ejecución de hipoteca y de la garantía real que se describe en el contrato de apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria.

Q).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 14 de noviembre de 2016.-  
El C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

7587.- Noviembre 29, 30 y Diciembre 1.-1v3.

## EDICTO

### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

#### Cuarto Distrito Judicial.

#### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintuno de octubre del dos mil dieciséis, dictado en el Expediente 716/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Lic. Ernesto Gutiérrez Martínez y Gonzalo Betancourt Acosta, en su carácter de endosatarios en procuración de RAÚL SALINAS VARA, en contra de los C.C. LUIS RICARDO FLORES LARA Y MARÍA GUADALUPE LÓPEZ RAMÍREZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Un terreno urbano y construcción de casa habitación ubicado en la calle Valle del Orinoco esquina con calle Pampa número 8 lote 18, manzana 9 del Fraccionamiento Valle Alto de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 13.81 metros con la calle Valle del Orinoco; AL SUR: en 13.81 metros con lote 9, AL ORIENTE : en 22.00 metros con calle Pampa y AL PONIENTE en 22.00 metros con lote 17 con una superficie de 303.82 metros, con los siguientes datos de registro: Sección I, Inscripción 2917, Legajo de 3059, de fecha 29 de mayo de 2003, en este municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Así como que se anunciara su venta mediante edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$2'090,000.00 (DOS

MILLONES NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, el cual se toma en cuenta como precio para este remate, toda vez que es ligeramente más alto que el rendido por el perito de la parte actora, señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, para la celebración de la audiencia de remate en el local de este Juzgado.- DOY FE.

H Matamoros, Tam, a 11 de noviembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7588.- Noviembre 29, Diciembre 1 y 7.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01884/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por USA TIRE DE MÉXICO S.A. DE C.V., en contra de JAIME GARZA GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Profesora Alicia Arguelles Cisneros, número 5, entre las calles Profesor Filemón Salazar y Profesor Francisco Montelongo Hernández, del Fraccionamiento Martha Rita Prince Aguilera de esta ciudad, edificada sobre el lote 52 de la manzana 28, con superficie privativa de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 36.69 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7 mts con lote 3, AL ORIENTE, en 15 mts con lote 51, AL SUR, en 7 mts con calle Profesora Alicia Arguelles Cisneros, AL PONIENTE, en 15 mts con lote 53.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Legajo 3015, Número 01, Año 2007, Finca Número 61593 de fecha 03 de enero de 2011 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$357,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito ambos peritos, y que es la cantidad de \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 31 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7589.- Noviembre 29, Diciembre 1 y 7.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha nueve de noviembre del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 470/2004, deducido del Juicio Ordinario Mercantil, promovido por RECUPERFIN COMERCIAL S.A. DE C.V. y continuado por FAREZCO I. en contra de CARLOS CALAFELL RAMÍREZ Y EALEIDA LILIAN NARVÁEZ DÍAZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Un Lote de terreno bien inmueble urbano con superficie de 600.00 metros cuadrados y casa habitación de 456.00 m2 de construcción, ubicado en la calle Lago de Cuitzeo número 125 de la colonia Valle Alto de la ciudad de Reynosa Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; en 30.00 M.L. colinda con lote 4; AL SUR: en 30.00 M.L. colinda con lote 2, AL ESTE: 20.00 M.L. colinda con calle Lago de Cuitzeo, AL OESTE en 20.00 M.L. colinda con propiedad privada.- Con los siguientes datos de registro anteriores: Sección I, Número 29797, Legajo 608, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 25 de noviembre de 1972, con valor comercial de \$ 1'800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados de este Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia de remate que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$1'800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados.

#### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 16 de noviembre del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7590.- Noviembre 29, Diciembre 1 y 7.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

#### PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de Julio de dos mil trece, se radicó ante ese H. juzgado el Expediente Número 00286/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por ROBERTO ESCALANTE ESCOBAR, a fin de que se declare judicialmente la posesión que tiene sobre el inmueble que más adelante se describe, el cual además ordenó publicar el presente edicto, que contiene en esencia la solicitud de la promovente, relativa a la Información Ad Perpetuam.

El que suscribe ROBERTO ESCALANTE ESCOBAR, bajo protesta de decir verdad, manifestó sus generales en su solicitud, y que promovía las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de que se declare por resolución judicial y se mande protocolizar para inscribirse en el Registro Público de la

Propiedad, la posesión que tiene el C. ROBERTO ESCALANTE ESCOBAR, respecto del inmueble que posee desde hace 15 (quince) años, y que se ubica por la calle Francisco I. Madero número 3005, antes Francisco I. Madero número 1401 de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Terreno ubicado en la acera Sur de la calle Francisco I. Madero entre las Avenidas Vicente Guerrero y Juárez, la esquina Noroeste del predio se ubica a 21.04 metros al Oriente de la esquina Sureste que forma la Avenida Juárez y la calle Francisco I. Madero, AL NORTE, en 9.33 metros con calle Madero, AL SUR, 9.33 metros con terreno misma manzana; AL ORIENTE, en 33.90 metros con terreno misma manzana AL PONENTE, en 33.83 metros con terreno misma manzana.- Así mismo, adjuntó un piano expedido por el Ingeniero Civil Miguel Ángel Chavarría Sanz, así como diversos documentos, de los que se advierte que la Coordinación del Impuesto Predial expide certificado de no adeudo a nombre del C. Arturo Vela Sánchez en relación al predio con Clave Catastral 26-01-01-025-002 ubicado en Madero 3005 de ésta ciudad, conteniendo además su solicitud, el interrogatorio sobre el cual declararán las personas que se ofreció presentar ante este H. Juzgado, así mismo ofreció la prueba de inspección judicial que versara sobre el inmueble materia de las diligencias, a fin de que se de fe de la existencia del mismo y las circunstancias de la posesión.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 31 de octubre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

7591.- Noviembre 29, Diciembre 6 y 13.-1v3.

#### **EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:  
PRESENTE.

Por auto de fecha uno de noviembre del dos mil dieciséis, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00835/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para adquirir Dominio de Propiedad promovido por la C. ALMA DELIA LÓPEZ DE SÁNCHEZ, en el que solicita los siguientes conceptos: Se decreta mediante Declaración Judicial que mi representada ha adquirido el Dominio de la Propiedad, en virtud de que tiene la posesión en los términos que establecen los artículos 736, 737, 738, 2391, y demás relativos correspondientes del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas, de una superficie de terreno en posesión de 200.89 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 8.50 M.L., con lote porción norte lote 8, AL SUR.- en 8.85 M.L., con calle Puerto México, AL ESTE.- en 24.70 M.L., con lote 7, y AL OESTE.- en 22.50 M.L., con lote 9, dicho inmueble se encuentra inscrito en la Dirección de Predial y Catastro del municipio de Reynosa, Tamaulipas con Clave Catastral 31-01-17-103-012.- Por medio de edictos, en virtud de desconocerse si existe propietario alguno, por lo que, de conformidad con el artículo 881 fracciones VII y IX, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad y fíjese avisos en la Oficina Fiscal del Estado de ésta ciudad y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",**

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de noviembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7592.- Noviembre 29, Diciembre 8 y 20.-1v3.